

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LV — N° 6942 EDICION DE 14 PAGINAS Aparece los días hábiles	LUNES, SEPTIEMBRE 23 DE 1963	Correos Argentina SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1865 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 778.628
---	------------------------------	-------------------------------	---

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:
7,30 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. VICTOR MUSELI
Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública Interino

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

Dr. MARIO JOSE BAVA
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 596

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos; el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS MÍN DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO
N° 4960 del 30-10-62

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	5.00
"	atrasado de más de un mes hasta un año	"	10.00
"	atrasado de un año hasta tres años	"	15.00
"	atrasado de más de 3 años hasta 5 años	"	35.00
"	atrasado de más de 5 años hasta 10 años	"	50.00
"	atrasado de más de 10 años	"	75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00	Semestral	" 300.00
Trimestral	" 200.00	Anual	" 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos):

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 93.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 150.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	" 270.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
Poseción Treintañal y Deslinde	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Remate de Inmuebles y Automotores	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Otros Remates	195.—	14.— "	270.—	20.— "	390.—	27.— "
Edictos de Minas	540.—	36.— "	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades	2.50	la palabra	4.—	—	—	—
Balances	390.—	30.— cm.	600.—	54.— "	900.—	60.— "
Otros Edictos Judiciales y avisos	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS LEYES:

Nº 393 del 18/9/63.— Apruébase la resolución del H. Directorio del Banco Provincial de Salta, referente a sueldos y bonificaciones de empleados de dicha repartición	2990
" 394 " " — Suprimense cargos y créanse cargos en distintas dependencias de la Administración Provincial ..	2991
" 395 " " — Prorrógase por el término de cinco años la pensión graciable acordada al Sr. Eustaquio Cos- tilla y Otros	2991
" 396 " " — Prorrógase por el término de cinco años la pensión graciable acordada a la Srta. María E. Echazú ..	2991
" 397 " " — Inclúyese un inciso en el art. 3º del Decreto Ley Nº 319/63, sobre incompatibilidades	2991
" 398 " " — Apruébase la adquisición efectuada por la Intervención Federal de 197 toneladas de semillas de trigo con destino al agro de esta Provincia	2991 al 2992
" 399 " " — Eximir de todo impuesto y gravámenes a la rifa que organiza la Comisión Pro-Templó en Honor de San Cayetano	2992

EDICTOS DE MINAS:

Nº 15212 — s/p. Francisco Gavenda — Expte. Nº 4484—G.	2992
Nº 15211 — s/p. Leonardo Manuel Lemme — Expte. Nº 3382—L.	2992
Nº 15212 — s/p. Alberto J. Harrison Expte. Nº 4488—H.	2992
Nº 15091 — s/p. Luis Víctor Outes Expte. Nº 4489—O.	2992
Nº 15000 — s/p. Luis Víctor Outes Expte. Nº 4485—O.	2992
Nº 15082 — s/p. Benito Casimiro Guareschi Expte. Nº 4490—G.	2992

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 15220 — Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública Licit. Públ. Nº 20.	2992
Nº 15219 — Dirección de Vialidad de Salta — Licit. Públ. Nº 5	2993
Nº 15218 — Correos y Telecomunicaciones — Licit. Públ. Transporte de Correspondencia	2993

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 15174 s/p. Rosa Artemia Taborda de Costilla	2993
--	------

PAGINAS

Nº 15147	— s/p. La Canaria S.R.L.	2993
Nº 15113	— s/p. Lucio Ramos y Otro	2993
Nº 15112	— s/p. Antonio Mariano Gonza	2993
Nº 15111	— s/p. Manuel A. Liqitay	2993
Nº 15110	— s/p. Dionisio Yapura	2993

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 15190	— De don Aziz Jorge	2993
Nº 15187	— De doña Justiniana Vázquez	2993
Nº 15183	— De doña María Amelia Caro de Marrupe	2993
Nº 15145	— De don Alberto Aguilar	2993
Nº 15124	— De doña Julia Manuela Claudia Aranda	2993
Nº 15123	— De don Reinoso, Máximo	2993
Nº 15107	— De don Vicente Antonio ó Vicente Antonio Antonich	2993
Nº 15102	— De doña Restituta Fuentes de Gómez	2993
Nº 15086	— De doña María Nieves Figueroa de Velarde	2993
Nº 15081	— De don Carlos Humberto Salomone	2993
Nº 15080	— De don Anacleto Alonso y de don Anacleto Alonso (hijo)	2993 al 2994
Nº 15079	— De don Eleuterio de la Cruz y Pastora Salas Vda. de la Cruz	2994
Nº 15077	— De don Juan Brito ó Juan Britos	2994
Nº 15075	— De José García ó José García Hernández	2994
Nº 15073	— De don Ramón Sarmiento y Limbania Aguilar de Sarmiento	2994
Nº 15072	— De doña Ofelia Díaz Vda. de Zapana	2994
Nº 15070	— De doña Deidamia Saavedra de Cuello	2994
Nº 15052	— De doña Flora Rodríguez de Funes	2994
Nº 15042	— De don José María Toledo	2994
Nº 15040	— De don Miguel Angel Zigarán	2994
Nº 15026	— De don Pío Genaro Aramayo	2994
Nº 15021	— De don José Ernesto ó Ernesto Cavana	2994
Nº 14985	— De don Damián Guerio González	2994
Nº 14964	— De don Bautista Damián Gutiérrez	2994
Nº 14963	— De don Ventura Durán	2994
Nº 14962	— De doña Ana Hradcki de Kovac	2994
Nº 14933	— De doña Dolores Ramos ó Mercedes Dolores Ramos de Ramos ó Dolores Ramos de Chaile	2994
Nº 14921	— De doña Elena Segovia ó María Elena Segovia	2994
Nº 14911	— De don Francisco Rojas	2994
Nº 14905	— De doña Camila Chocobar de Villagra	2994
Nº 14881	— De doña Pecio, Janinzon Vda. de Birman	2994
Nº 14860	— De don Sebastián Morales	2994
Nº 14855	— De doña Milagro Gerónima Guíñez	2994
Nº 14849	— De don Gerardo García	2994
Nº 14838	— De doña Rosa Hortensia Barrionuevo de Falco	2994
Nº 14820	— De doña Juana Fernández ó Juana Rosa Fernández de Vitale	2994 al 2995
Nº 14816	— De don José Antonio Elizalde	2995
Nº 14813	— De doña Francisca Luisa Tezeira de Alderete	2995
Nº 14794	— De don Tomás Arcenio Pereyra y doña Tomasa Matilde Aramayo de Pereyra	2995
Nº 14788	— De doña Carmen Bellido ó Vellido de Retambay	2995

REMATES JUDICIALES:

Nº 15217	— Por José Abdo — Juicio: Yañez Gabriel A. vs. Noi José Víctor	2995
Nº 15216	— Por José Abdo — Juicio: Altobelli Humberto vs. Osvaldo Ocaña	2995
Nº 15215	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Gaudelli y Della Ragione S.R.L. vs. Simkin Josue	2995
Nº 15210	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Nitrato de Chile vs. Rodolfo Robles	2995
Nº 15208	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Zenteno de Cabrera Filomena vs. Ochoa Ediberto	2995
Nº 15202	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Dante Celadonio Saravia	2995
Nº 15200	— Por Efraín Racioppi — Juicio: B. A. Martínez vs. Carlos A. Ibarra	2995
Nº 15199	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Dargam Jorge vs. Barrera Isidro Eulalio	2995
Nº 15198	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: J. R. vs. Rosa del Valle Juárez de Acosta	2995
Nº 15193	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Banco de Préstamos A.S. vs. Bulloc José S.	2995
Nº 15186	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Moschetti S.A. vs. Ortíz Osmán	2995 al 2996
Nº 15185	— Por Juan A. Martearena — Juicio: Elías E. Ramón A. vs. Zulema Figueroa de Ruiz	2996
Nº 15184	— Por Juan A. Martearena — Juicio: Peccia Marco vs. Tolaba Eusebio Eduardo	2996
Nº 15182	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Manuel Gómez Bello vs. Antonio Casabella y Otro	2996
Nº 15179	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Elías Ramón vs. Madariaga Orlando	2996
Nº 15177	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Alfredo Collavino vs. Gregorio Medina	2996
Nº 15176	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: La Inversora del Norte S.A. vs. Cebrián Praxedes y Otro	2996
Nº 15175	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Banco Pcial. de Salta vs. Calvo Natal	2996
Nº 15172	— Por José A. Cornejo — Juicio: Testamentario de Doña Beatriz San Millán de Otero	2996
Nº 15171	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Torge Ricardo Pco. vs. D'Angelis Humberto y Otra	2996
Nº 15153	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Caliva Feliciano y Otro vs. Chirino Abate	2996
Nº 15146	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Peral Antonio vs. Robles Héctor W	2996
Nº 15118	— Por Juan A. Martearena — Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Aramayo Zacarías Antonio	2996 al 2997
Nº 15108	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Raúl F. Benítez vs. Cándido Ramírez	2997
Nº 15101	— Por Andrés Ivento — Juicio: Banco Pcial. de Salta vs. Saravia José Fausto Jorge	2997
Nº 15085	— Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Manuel Ruiz vs. Rodolfo Robles	2997
Nº 15075	— Por Miguel C. Tartalos — Juicio: Fleming Bentez Daniel vs. Pardo José Antonio	2997
Nº 15058	— Por José A. Cornejo — Juicio: Emilio A. Ratel vs. Leonida B. de Pacheco	2997
Nº 15054	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Singh Yaguir vs. Rueda Angel	2997
Nº 15019	— Por Juan A. Cornejo — Juicio: Palermo María L. Nanni de vs. Castellanos Enrique F.	2997
Nº 15000	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Cabrera Francisco Albacea de vs. Otero Beatriz San Millán de	2997
Nº 14999	— Por José M. Risso Patrón — Juicio: Malmros Juana Ibarguren de vs. Mussari Mariano	2997 al 2998
Nº 14998	— Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Fernández Rufino vs. Manuel L. Colque	2998
Nº 14968	— Por Andrés Ivento — Juicio: Bco. Pcial. Salta vs. Augusto Salomón	2998
Nº 14944	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Farfán José Antonio vs. Chocobar Ramona Maita de	2998
Nº 14903	— Por José A. Cornejo — Juicio: Enrique Blanco vs. Washington H. Aramayo	2998

PAGINAS

Nº 14882 — Por Juan A. Cornejo — Juicio: Flores Martín Lía Rosa E. de vs. Club Olimpia Oriental	2998
Nº 14859 — Por Domingo Carral — Juicio: Liendro Clodomiro vs. Correa Miguel N.	2998
Nº 14854 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Agustín Dorda vs. Normando Zúñiga	2998
Nº 14834 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Escudero Roberto vs. Rodríguez Luis E.	2998

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 15020 — Velarde Alberto César y Otros vs. Francisco Belgrano.	2999
Nº 14939 — Torres Lucero vs. Casa Majtey y Cía.	2999

CONVOCATORIA ACREEDORES:

Nº 15156 — De Walter Mariscal	2999
Nº 15152 — De Adolfo Hasbani	2999

SECCION COMERCIAL

EMISION DE ACCIONES:

Nº 15213 — Ingenio San Isidro S.A.	2999
---	------

PRORROGA DE SOCIEDAD:

Nº 15159 — Finca Santiago S.R.L.	2999
---------------------------------------	------

AVISOS COMERCIALES:

Nº 14789 — Moschetti S. A.	2999 al 3000
---------------------------------	--------------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 15214 — Cooperativa de Crédito Salta Ltda — Para el día 29 del cte.	3000
Nº 15197 — Club 20 de Febrero — Para el día 27 del cte.	3000
Nº 15181 — Costa del Bermejo S.A. — Para el día 4 de octubre de 1963.	3000
Nº 15074 — Colegio de Escribano de Salta — Para el día 16 del cte.	3000

FE DE ERRATAS:

De la Edición 9 de Setiembre — Decreto Ley Nº 333.	3000
---	------

AVISO A LOS SUSCRIPTORES	3000
--------------------------------	------

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	3000
-----------------------------------	------

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS LEYES DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO LEY Nº 393.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas SALTA, Setiembre 18 de 1963. Expediente Nº 3859/962.

—VISTO que a fs. 18/19 de estas actuaciones el Banco Provincial de Salta solicita la aprobación de lo actuado con referencia al último convenio laboral suscripto por ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, beneficiario de los empleados de instituciones de crédito comprendidos dentro de la Ley Nacional 12.637, régimen al que adhiriera la Provincia por Ley Nº 1199; y,

—CONSIDERANDO:

Que el H. Directorio del Banco Provincial, conocedor de la situación deficitaria provocada, según sus propias consideraciones al dictar resolución sobre el particular, por disposiciones del Banco Central de la República Argentina, que con sus intereses punitivos absorbe sus magras utilidades, provocada también por la actual situación económica, financiera de la Provincia, que sufre el impacto de las grandes sumas que adeudan, E.F.E.A., Y.P.F., Gas del Estado, Vialidad Nacional, etc., tanto a la actividad privada como oficial, afecta los intereses de la Institución adopta el temperamento de aplicar con reducciones el Convenio Laboral del 31 de julio último, cuyo gasto debe ser cubierto con los fondos propios del mismo organismo bancario provincial;

Que el citado convenio, al fijar nuevas escalas en los sueldos constituye una modificación de las partidas asignadas por el Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Eco-

nómico 1962/1963 dentro del lapso comprendido entre el 1º de junio y el 31 de octubre del año en curso, por lo que dicha modificación debe ser autorizada mediante instrumento legal pertinente;

Por ello, y atento a lo dictaminado por el Señor Fiscal de Gobierno a fs. 20;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

En Acuerdo General de Ministros
Decreta con Fuerza de Ley

Art. 1º. — Apruébase la Resolución del H. Directorio del Banco Provincial de Salta dictado con fecha 13 de agosto pasado, que al tenor expresa:

1º.— Aplicar con las reducciones expresadas a continuación, el Convenio Laboral del 31/7/63, conforme lo posibilita la cláusula séptima de dicho convenio.

- a) Aumento del 15% a los sueldos del personal jerarquizado; entendiéndose como tal, los cargos desde Gerente General hasta Jefe de Sección, incluidos los cargos de Abogados y Procuradores.
- b) Aumento del 25% a los sueldos de Contador informante, auxiliares, y Personal de Servicio y maestranza.
- c) Los porcientos determinados anteriormente serán aplicados sobre los sueldos que rigen a la fecha, como así también sobre Bonificaciones y Suplementos que específicamente lo determine la Convención del 31/7/63.

2º.— Por Presidencia deberá cursarse telegrama colacionado a Banco Central de la República Argentina, Director General de Relaciones del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación y a Asociación Bancaria (Sociedad de Empleados de Bancos) notificándoles la resolución que antecede.

3º.— Cursar el nuevo Convenio a la Comisión de Personal a los efectos de que proceda a la determinación de los aumentos concedidos al Personal dentro de lo dispuesto en el art. 1º de la presente resolución, determinando el monto global de la partida.

4º.— Solicitar al Gobierno de la Intervención Federal, aprobación de lo actuado y ampliación de las partidas SUELDOS, BONIFICACIONES y APORTE PATRONAL del presupuesto vigente para el año en curso, en los montos a determinar por la Comisión de Personal."

Art. 2º. — En virtud de la aprobación dictada por el artículo 1º, decláranse autorizadas las ampliaciones de las partidas del Presupuesto General de Gastos vigente para el Banco Provincial de Salta en los rubros y montos detallados a continuación cuya aplicación regirá entre el 1º de junio y el 31 de octubre del corriente año.

Sueldos	\$ 3.631.310.—
Bonif. y Suplem.	\$ 911.081.—
Aporte Patronal	\$ 534.661.—
TOTAL	\$ 5.077.052.— m/n.

importe en que queda ampliado el correspondiente presupuesto de gastos, el que será cubierto con los fondos propios del Banco.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
MUSELI
Dr. MARIO JOSE BLAVA

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO LEY N° 394.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Setiembre 18 de 1963.

—VISTO los traslados dispuesto mediante decreto N° 8460 del 29 de julio del corriente año; y,

—CONSIDERANDO:

Que en el artículo 4° del referido decreto se da las normas de liquidación de haberes hasta la inclusión de los cargos en los distintos presupuestos;

Que a los efectos de un buen ordenamiento administrativo se hace necesario proceder a las modificaciones presupuestarias de acuerdo al lugar donde realmente presta servicios el mencionado personal;

Que por tratarse de modificaciones internas no varía el monto total de los gastos autorizados;

Por ello;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

En Acuerdo General de Ministros

Decreta con Fuerza de Ley

Art. 1°. — Suprímese a partir del 1° de setiembre del corriente año, los siguientes cargos:

Departamento de Ciencias Económicas
Anexo D— Inciso 10— Item 1— Gastos en Personal — Personal Administrativo y Técnico
Un Oficial 7°
Un Auxiliar 3°
Un Auxiliar 5°

Escuela Provincial de Aviación Civil
Anexo D— Inciso 18— Item 1— Gastos en Personal — Personal de Servicio.
Un Ayudante 2°

Biblioteca Provincial "Victorino de la Plaza"
Anexo D— Inciso XI— Item 1— Gastos en Personal — Personal Administrativo y Técnico
Un Ayudante 9°

Dirección General de Rentas
Anexo C— Inciso 3— Item 1— Gastos en Personal — Personal Administrativo y Técnico
Un Ayudante Mayor

Art. 2°. — Créanse a partir del 1° de setiembre del corriente año, los siguientes cargos:

Departamento de Ciencias Económicas
Anexo D— Inciso 10— Item 1— Gastos en Personal — Personal Administrativo y Técnico
Un Ayudante Mayor
Un Ayudante 2°
Un Ayudante 9°

Dirección Provincial de Turismo
Anexo D— Inciso 6— Item 1— Gastos en Personal — Personal Administrativo y Técnico
Un Auxiliar 3°
Un Auxiliar 5°

Escuela Provincial de Aviación Civil
Anexo D— Inciso 18— Item 1— Gastos en Personal — Personal Administrativo y Técnico
Un Oficial 7°

Art. 3°. — Contaduría General de la Provincia procederá a dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto-Ley, efectuando de oficio las transferencias de los créditos necesarios y a modificar en los importes resultantes de las respectivas Ordenes de Disposiciones de Fondos.

Art. 4°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Dr. VICTOR MUSELI
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 395.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Setiembre 18 de 1963.

Expedientes Nros. 3074/63; 3075/63 y 3088/63.
—VISTO en estas actuaciones las solicitudes de prórroga de pensiones gratificables, presentadas por EUSTAQUIO FRANCISCO COSTILLA; MERCEDES BAZAN DE GUDIÑO y CARMEN PAUNA SOSA DE MAURY; y

—CONSIDERANDO:

Que de conformidad a las constancias agre-

gadas en los expedientes arriba citados, aún subsisten las causas que motivaron el otorgamiento de dichos beneficios;

Por ello, atento a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio del rubro;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

EN ACUERDO GENERAL DE MINISTROS

Decreta con Fuerza de Ley

Art. 1°. — Prorréganse por el término de cinco años, a partir de las fechas que en cada caso se indica, las siguientes pensiones gratificables:

Sr. EUSTAQUIO FRANCISCO COSTILLA: a partir del día 1° de enero de 1963 (Original —Ley N° 3210 de 1958).

Sra. MERCEDES BAZAN DE GUDIÑO: a partir del día 1° de agosto de 1963 (Original —Ley N° 3197/58).

Sra. CARMEN ROSA PAUNA SOSA DE MAURY: a partir del día 1° de enero de 1963 (Original —Decreto Ley N° 764/58).

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
MUSELI
(Interino)

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública.

DECRETO LEY N° 396.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Setiembre 18 de 1963.

Expediente N° C. 1127/58, 1015/63 (N° 2192/63 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO estas actuaciones en las cuales la Srta. MARIA ENRIQUETA ECHAZU, solicita prórroga del beneficio de Pensión Graciable que le fuera otorgado mediante Ley N° 3228 promulgada con fecha 4 de octubre de 1958, el que ha caducado el 30 de abril del corriente año; y

—CONSIDERANDO:

Que aún subsisten las causales que motivaron el otorgamiento de la mencionada pensión graciable, de acuerdo a las constancias agregadas en los expedientes arriba citados;

Por ello, atento a lo manifestado en providencia de fs. 15;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

En Acuerdo General de Ministros

Decreta con Fuerza de Ley

Art. 1°. — Prorrégase a partir del día 1° de mayo de 1963 y por el término de cinco años, la pensión graciable que gozaba la Srta. MARIA ENRIQUETA ECHAZU por Ley N° 3228, promulgada con fecha 4 de octubre de 1958.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA
Dr. VICTOR MUSELI
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO LEY N° 397.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Setiembre 18 de 1963.

—VISTO el Decreto Ley N° 319/63, sobre incompatibilidades administrativas, y su aclaratorio, el Decreto Ley N° 378/63; y

—CONSIDERANDO:

Que es conveniente excluir de las disposiciones relativas a incompatibilidades a los auxiliares de la medicina, por cuanto su inclusión en el Decreto Ley 319/63 significaría

la desintegración de los cuadros paramédicos ya que al escasez de personal sub-técnico diplomado impediría llenar las vacantes que se produjeran;

Que, por otra parte, el propósito del gobierno de la Intervención Federal al dictar ambos decretos ha sido el que sus disposiciones alcancen solamente al personal comprendido en la esfera de su jurisdicción;

Que actualmente se halla constituida la Legislatura con sus autoridades legítimas y, por lo tanto, el personal dependiente del Poder Legislativo debe sujetarse a las normas que del mismo emanen en ejercicio de las facultades que le son propias;

Por ello;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

En Acuerdo General de Ministros

Decreta con Fuerza de Ley

Art. 1°. — Inclúyese en el inciso a) del artículo 3°, del Decreto Ley N° 319/63, lo siguiente:

a) ... a los auxiliares de la medicina y del arte de curar que posean título habilitante.— Se considera que revisten tal carácter los educadores sanitarios, enfermeros, inspectores sanitarios, visitadores sociales, técnicos de diagnósticos y tratamiento, siempre que se desempeñen en esas funciones sub-técnicas y personal de clero.

Art. 2°. — Modifícase el artículo 1° del Decreto Ley 378/63; el que queda redactado en la siguiente forma:

Artículo 1°. — La vigencia del régimen de incompatibilidades alcanza al personal comprendido en el ámbito del Decreto Ley N° 325/63, con exclusión del que revista en el Poder Legislativo.

Art. 3°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Dr. VICTOR MUSELI
Dr. MARIO JOSE BAVA

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO LEY N° 398.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Setiembre 18 de 1963.

—VISTO que el Gobierno de la Provincia con el objeto de promover la agricultura, mediante la provisión de semillas de trigo de la mejor calidad y al más bajo precio posible, ha contratado con la Junta Nacional de Granos Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación la compra de 197 toneladas de semillas por un precio total de \$ 1.773.000.— m/n. las cuales han sido colocadas entre los agricultores salteños al mismo precio por intermedio de la Cámara Regional de la Producción; y,

—CONSIDERANDO:

Que deben tomarse todos los recaudos del caso para obtener el reintegro de la suma comprometida de parte de los agricultores, y establecerse la dinámica de la operación;

Que el artículo 55° punto 3°, inciso i), autoriza a contratar en forma directa a las reparticiones públicas o es las que tenga participación el Estado;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

En Acuerdo General de Ministros

Decreta con Fuerza de Ley

Art. 1°. — Apruébase la adquisición efectuada en forma directa por la Intervención Federal de 197 toneladas de semillas de trigo con destino al agro de esta Provincia, por la suma de \$ 1.773.000.— m/n. (Un Millón Setecientos Setenta y Tres Mil Pesos Moneda Nacional), a la Junta Nacional de Granos, y lo actuado por la Cámara Regional de la Producción.

Art. 2°. — El Banco Provincial de Salta pro-

cederá a la apertura de una cuenta especial, en la cual acreditará los importes resultantes de los cobros de los documentos suscritos por los agricultores para proceder al vencimiento de la operación con la Junta Nacional de Granos, a la cancelación de ella misma.

Si llegare a producirse el vencimiento de la obligación con la Junta Nacional de Granos, sin que se hayan hecho efectivas el total de las obligaciones, el Banco Provincial de Salta procederá a solicitar al Gobierno de la Provincia los fondos faltantes, los que serán entregados por Contaduría General de la Provincia tomándolos de Rentas Generales, con imputación al presente decreto ley.

Art. 3º. — Exímese del sellado correspondiente a los documentos firmados por los señores agricultores beneficiarios de la presente operación que fueron entregados en calidad de pago de la misma.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Dr. VICTOR MUSELI
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO LEY Nº 399.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Setiembre 18 de 1963.
Expediente Nº 8389/63.

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones en las cuales la Comisión Pro-Templete en Honor de "San Cayetano" de esta ciudad solicita se exima del impuesto establecido en Ordenanza Municipal Impositiva para realizar una rifa, cuyo beneficio será destinado a la construcción de un templo en su honor;

Por, ello;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
En Acuerdo General de Ministros
Decreto con Fuerza de Ley

Art. 1º. — Eximir de todo impuesto y gravámenes a la rifa que organiza la Comisión Pro-Templete en Honor de "San Cayetano" de esta ciudad, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI

(Interino)

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 15212 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica que Francisco Gavenda en diciembre 14 de 1962, por Expte. 4340—G, solicita en Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de referencia el mojón M2. de la mina "Rosario" se miden 4350 metros con azimut 360º para llegar al punto de partida, luego 650 metros con igual azimut, desde allí 4000 metros az. 90º luego 3650 metros az. 180º; 3000 metros az. 270º, 3000 metros az. 360º y por último 1000 metros az. 270º hasta el punto de partida para cerrar el perímetro.

Inscripta gráficamente la solicitud resulta superpuesta al Expte. Nº 3286—S—59, en 435 has. aproximadamente y al cateo Expte. Nº 3450—Ch—60 en 405 has. aproximadamente, quedando una superficie libre estimada en 1160 has.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.

SALTA, Agosto 28 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 23—9 al 4—10—63

Nº 15211 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica que Leonardo Manuel Lemme en febrero 15 de 1960 por Expediente 3382—L, solicita en Los Andes, cateo para explorar una zona, que inscripta gráficamente da una superficie libre estimada en 1697 has. dividida en dos fracciones: una al noroeste y otra al este.— El interesado opta por la fracción Este de 1627 has., descripta así: partiendo del mojón esquinero este (A2) de la pertenencia minera A de la mina Añatuya, se miden 700 metros con azimut 324º, luego 76000 metros con azimut 90º, luego 2000 metros con azimut 180º, luego 9300 metros con az. 270º y finalmente 2500 metros con azimut 54º.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.

SALTA, Agosto 28 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 23—9 al 4—10—63

Nº 15092. — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Alberto J. Harrison el 12 de junio de 1963 por expte. 4488—H, ha solicitado en el departamento de La Poma, cateo para explorar la siguiente zona: Del cerro Tres Tetos (Central) se mide al Norte 1.000 metros al Punto de Partida (P.P.)— Desde este punto con azimut 78º se mide 6666 metros al punto que formará el vértice de un rectangular de 6666 metros por 3.000 metros así encerrando 2.000 metros de este cateo solicitado. Inscripta gráficamente la superficie solicitada superpuesta en aproximadamente 26 has. a las pertenencias de la mina Santa Elena, expte. Nº 1399 en aproximadamente 298 has. al cateo expte. Nº 4462—G—63 y en aprox. 63 has. al cateo expte. Nº 4485—O—63, quedando una superficie libre estimada en 1.613 has. Descripción de la superficie libre: Partiendo del Cerro Tres Tetos se miden 1.000 m. al norte y luego 200 m. con az. 348º; de allí se miden 2.150 m. con az. 78º, luego 200 m. con az. 168º, luego 3516 m. con az. 78º; luego 3.000 m. con az. 348º; luego 5466 m. con az. 258º; luego 2.700 m. con az. 168º, luego 1200 m. con az. 258º, luego 100 m. con az. 168º y por último 1.000 m. con az. 78º para llegar al punto de partida. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— Rodolfo J. Urtubey. Juez Interino de Minas.— Salta, 16/8/63.

ROBERTO FRIAS

Abogado - Secretario
e) 11 al 25—9—63

Nº 15091. — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Luis Víctor Outes, el 12 de junio de 1963 por expte. 4489—O, ha solicitado en el departamento de Cachi, cateo para explorar la siguiente zona: Desde el morro del Quemado con azimut 78º se mide 7.000 metros para llegar al Punto de Partida (P.P.)— Este punto forma el vértice de un rectángulo de 3.000 m. con azimut 78º y 6.666 metros con azimut 348º encerrando así una superficie de 2.000 hectáreas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en aproximadamente 85 has. al cateo expte. Nº 4462—G—63, quedando una superficie libre estimada en 1915 has. Descripción de la superficie libre: Desde el punto de referencia se miden 7.000 m. con az. 78º hasta el punto de partida, desde este punto 1.000 m. con az. 78º para llegar al esquinero donde comienza la cuenta. Desde allí se miden 2.000 m. con az. 78º, luego 6666 m. con az. 348º, luego 3.000 m. con az. 258º luego 5.813 m. con azimut 168º, luego 1000 m. con az. 78º y finalmente 850 m. con azimut 168º para llegar al punto de partida. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.— Salta, 26/8/63.

ROBERTO FRIAS

Abogado - Secretario
e) 11 al 25—9—63

Nº 15090. — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Luis Víctor Outes el 5 de junio de 1963 por expte. Nº 4485—O, ha solicitado en los departamentos de La Poma y Cachi, cateo para explorar la siguiente zona: Del cerro Tres Tetos al Norte se mide 1.200 metros para llegar al punto de partida (P.P.)— De este punto a 78º se mide 2.100 metros, desde donde se forma un rectángulo al Sud de 5.000 metros por 4.000 metros, encerrando así las 2.000 hectáreas solicitadas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en 42 has. a las pertenencias de la mina Tres Tetos, expte. Nº 100.707—M—54, y en aproximadamente 15 has. al cateo expte. Nº 4463—S—63 quedando una superficie libre estimada en 1943 has. Descripción de la superficie libre: Del punto de partida se miden 2100 m. con az. 78º, luego 5000 m. con az. 168º, luego 850 m. con az. 258º, luego 50 m. con az. 348º, luego 3.150 m. con az. 258º, luego 5.000 m. con az. 348º y finalmente 1900 m. con az. 78º para llegar al punto de partida.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.— Salta, veintiseis de agosto de 1963.

ROBERTO FRIAS

Abogado - Secretario
e) 11 al 25—9—63

Nº 15082. — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Benito Casimiro Guareschi el 12 de junio de 1963 por expte. 4490—G ha solicitado en el departamento de Cachi cateo para explorar la siguiente zona: Del cerro Tres Tetos (Central) al Oeste se mide 1.600 metros al punto de partida (P.P.)— Desde este punto con azimut 348º se mide 2.500 metros hasta el esquinero que formará el vértice de un rectángulo de 3.000 metros por 6.666 metros, quedando así encerradas las 2.000 hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en aproximadamente 292,5 has. al cateo expte. Nº 4462—G—63 y en aproximadamente 24,5 has. al cateo expte. Nº 4485—O—63, quedando una superficie libre estimada en 1683 has. Descripción de la superficie libre: Del punto de referencia se miden 1.600 m. con az. 270º y luego 800 m. con az. 348º.— Desde este punto se miden 150 m. con az. 348º; luego 2.000 m. con az. 258º, luego 1.550 m. con az. 348º, luego 1.000 m. con az. 258º, luego 6.666 m. con az. 168º, luego 2.950 m. con az. 78º, luego 4.950 m. con az. 348º y finalmente 50 m. con az. 78º para llegar al punto de partida.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.— Salta, 26/8/63.

ROBERTO FRIAS

Abogado - Secretario
e) 11—9 al 16—9—63

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 15220 — PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
Oficina de Compras — Sección Licitaciones
Av. Belgrano 1300

Licitación Pública Nº 20

Llámanse a Licitación Pública, para el día 7 de Octubre de 1963 a horas 10, o día subsiguiente si este fuera feriado, por la provisión de: 60.000 Dosis de Vacuna Triple (Antidiférica, Antitetánica y Anticoquelucha), con destino a Dirección de Medicina Preventiva, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.— Lista y Pliego de Condiciones, retirar en la Oficina de Compras (Sección Licitaciones), sito en Avda. Belgrano 1300 — SALTA.— Teléfono 4796.

Dirección de Administración

SUSANA S. de CASTELLI

Jefa Interina Oficina Compras

M. de A. S. y S. P.

e) 23—9—63

Nº 15219 — Dirección de Vialidad de Salta
Licitación Pública Nº 5

OBRA: Provisión y Transporte de ripio Camino: Salta La Peña.

PRESUPUESTO: \$ 2.249.032,50 m/n. Fondos Propios.

APERTURA: 30 de Setiembre de 1963 a horas 10.

Pliego de Condiciones en la Secretaría de la Repartición calle España 721.

LA DIRECCION
e) 23—9—63

Nº 15218 — AVISO DE LICITACION.

Llámase a LICITACION PUBLICA, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1963 a las 10 horas en el Distrito 18º Salta para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre PIQUETE y LUMBRERAS (Dto. 18º).

Por el Pliego de Condiciones y demás datos, ocurrir a la Oficina de LUMBRERAS, DISTRITO 18º — SALTA o en la Dirección de Abastecimiento (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Director de Abastecimiento
e) 23 al 25—9—63

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 15174 — REF.: Expte. Nº 1819|C|63.
s.o.p. p|14|3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que ROSA DORA ARTEMIA TOBOADA DE COSTILLA tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 5,25 l|seg. a derivar por el río Toro (márgen izquierda), por medio del Canal Secundario III y Terciario "San Agustín", con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 10 Has. del inmueble denominado Frac. Finca San Martín, catastro Nº 371, ubicado en el Partido de San Agustín, Departamento de Cerrillos.

SALTA, Administración General de Aguas
e) 18—9 al 1—10—63

Nº 15147 — REF.: Expte. Nº 534|63.
s.o.p. p|14|3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que LA CANARIA S.R.L., tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 123,86 l|seg. a derivar del Río Toro (márgen izquierda) por el Canal Secundario IV y Acequia "Tejada", con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 165,1495 Has. del inmueble denominado "POLIGONO "A" de la Finca "Isla de San Miguel", catastro Nº 2539, ubicado en el Departamento de Cerrillos.

SALTA, Administración General de Aguas
e) 17 al 30—9—63

Nº 15113 — REF. Expte. Nº N13275|48.
s.r.p. p|14|3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que LUCIO RAMOS y JUSTINA MARTINEZ DE RAMOS tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,155 l|seg. a derivar del Río Brealito (márgen izquierda) por la acequia denominada "El Angosto" (tercer cuartel), con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,2955 Has. del inmueble denominado "El Ojo", catastro Nº 382, ubicado en el Departamento de Molinos, Partido de Seclantás Adentro.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 2 horas en un ciclo de 18 días con todo el caudal de la acequia mencionada.

SALTA, — Administración General de Aguas
e) 12 al 26—9—63

Nº 15112 — REF.: Expte. Nº 13674|48
s.r.p. p|14|3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ANTONIO MARIANO GONZA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,50 l|seg. a derivar del Río Brealito (márgen derecha), por medio de la acequia "Monte Grande", con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,9640 Has. del inmueble denominado "La Dudosa", catastro Nº 250, ubicado en Partido de Seclantás Departamento de Molinos.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 4 horas en un ciclo de 18 días con todo el caudal de la acequia mencionada.

SALTA, — Administración General de Aguas
e) 12 al 26—9—63

Nº 15111 — REF.: Expte. Nº 13303|48.
s.r.p. p|14|3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que MANUEL ALBERTO LIQUITAY tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 1,33 l|seg. a derivar del río Amblayo (márgen izquierda), con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 3,4480 Has. del inmueble denominado "El Bordo", catastro Nº 241, ubicado en el Partido de Amblayo, Departamento de San Carlos. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 24 horas y otro de 18 horas en un ciclo de 40 días y en forma alternada y con todo el caudal de la acequia Principal.

SALTA, — Administración General de Aguas
e) 12 al 26—9—63

Nº 15110 — REF.: Expte. Nº 14554|48 (bis)
s.r.p. p|14|3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que DIONISIO YAPURA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,229 l|seg. a derivar del río Brealito (márgen izquierda), por la acequia "El Tunel", con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,4370 Has. del inmueble denominado "Peñasco", catastro Nº 515, ubicado en el Partido de Seclantás, Departamento de Molinos.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 2 horas en un ciclo de 18 días con todo el caudal de la acequia mencionada.

SALTA, — Administración General de Aguas
e) 12 al 26—9—63

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 15190 — TESTAMENTARIO:

El señor Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AZIZ JORGE para que hagan valer su derecho.— Salta, 2 de Setiembre de 1963.
MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 19—9 al 30—10—63

Nº 15187 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JUSTINIANA VAZQUEZ ó JUSTINIANA VAZQUEZ VDA. DE BASSAILL.

S. R. N. Orán, 12 de Setiembre de 1963.—
Dra. Elmina L. Visconti de Barñonuevo.

Secretaria
e) 19—9 al 30—10—63

Nº 15183 — EDICTO SUCESORIO

El Dr. Ernesto Saman, Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMELIA CARO DE MARRUPIE para que se presenten a hacer valer sus derechos.— Salta, 17 de Setiembre de 1963.

Esc. MARCELINO J. RASELLO - Secretario
e) 19—9 al 30—10—63

Nº 15145 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO AGUILAR.

SALTA, Setiembre 4 de 1963.
e) 17—9 al 28—10—63

Nº 15124 — EDICTO:

El Señor Juez de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA MANUELA CLAUDIA ARANDA.

Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Julio 31 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 16—9 al 25—10—63

Nº 15123 — EDICTO CITATORIO:

El Juez de 5a. Nominación Civil y Comercial en autos: Sucesión Vacante de Reinoso, Máximo de Jesús cita por treinta días a herederos y acreedores para hacer valer sus derechos, baja apercibimiento.

SALTA, Agosto 28 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 16—9 al 25—10—63

Nº 15107 — EDICTO SUCESORIO:

El Juez de Primera Nominación Civil Salta cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de Dn. VICENTE ANTONIO o VICENTE ANTONIO ANTONICH.

SALTA, Setiembre 10 de 1963.

Marcelino Julio Rasello — Escribano Secretario
e) 12—9 al 24—10—63

Nº 15102. — SUCESORIO.

El señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RESTITUTA FUENTES DE GOMEZ para que hagan valer sus derechos.— Salta 14 de Junio de 1963. — ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario

e) 11—9 al 23—10—63

Nº 15086. — SUCESORIO. —

Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA NIEVES FIGUEROA DE VBLARDE, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

Salta, Setiembre 10 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario

e) 10—9 al 22—10—63

Nº 15081 — El Dr. ADOLFO JOSE URTUBEY, Juez en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don CARLOS HUMBERTO SALOMONE ó CARLOS EL SALOMONE por el término de treinta días. Salta 4 de setiembre de 1963.

ANGELINA TERESA CASTRO
Secretaria

e) 10—9 al 22—10—63

Nº 15080 — SUCESORIO

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación de Distrito Judicial del Sud. Metán, cita y emplaza

za por treinta días a herederos y acreedores de don ANACLETO ALONSO y de don ANACLETO ALONSO (hijo). — Metán Setiembre 6 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS
Abogada - Secretaria
e) 10-9 al 22-10-63

Nº 15079. — SUCESORIO.

El Doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, interinamente a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud. Cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de ELLUTJ- RIO DE LA CRUZ ó ELLEUTERIO, CRUZ y PASTORA SALAS Vda. de DE LA CRUZ. — Metán, setiembre 6 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS
Abogada - Secretaria
e) 10-9 al 22-10-63

Nº 15077. — SUCESORIO.

La Doctora Judith L. de Pasquali, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud. Cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de JUAN BRITO o JUAN BRITOS. Metán, setiembre 6 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS
Abogada - Secretaria
e) 10-9 al 22-10-63

Nº 15078. — SUCESORIO.

La Doctora Judith L. de Pasquali, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud. Cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA o JOSE GARCIA HERNANDEZ o JOSE HERNANDEZ, GARCIA. Metán, setiembre 6 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS
Abogada - Secretaria
e) 10-9 al 22-10-63

Nº 15073. — EDICTO SUCESORIO:

La Dra. Judith L. de Pasquali — Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud. Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Ramón Sarmiento y de doña Limbania Aguilar de Sarmiento.

METAN, Agosto 23 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS — Abogada Secret.
e) 9-9 al 21-10-63

Nº 15072. — EDICTO

Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña Ofelia Díaz Vda. de Zapana, por el término de treinta días para ejercer sus derechos.

SALTA, Agosto 23 de 1963.

MARCELINO JULIO RASELLO — Escr. Secret.
e) 9-9 al 21-10-63

Nº 15070. — EDICTOS:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª. Nominación, Doctor Ernesto Samán, cita y emplaza a los acreedores y herederos de doña DEIDAMIA SAAVEDRA DE CUELLO por el término de treinta días.

SALTA, Agosto 12 de 1963.

MARCELINO JULIO RASELLO — Escr. Secret.
e) 9-9 al 21-10-63

Nº 15052. — EDICTO SUCESORIO:

El Doctor Rodolfo José Urtubey, Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de doña FLORA RODRIGUEZ DE FUNES.

SALTA, Agosto 14 de 1963.

ANGELINA TERESA CASTRO — Secretario
e) 5-9 al 17-10-63

Nº 15042. — SUCESORIO:

La Doctora Judith Lozano de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de Don JOSE MARIA TOLEDO.

METAN, Setiembre 2 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS — Abogada Secret.
e) 5-9 al 17-10-63

Nº 15040. — SUCESORIO:

Dr. Enrique Sotomayor, Juez de 1ª. Instancia C. y C. de 2ª. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor MIGUEL ANGEL ZIGARAN, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Mayo 22 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 4-9 al 16-10-63

Nº 15026. — SUCESORIO:

Sr. Juez de 1ª. Instancia 2ª. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PIO GENARO A-RAMAYO.

SALTA, Agosto 26 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 3-9 al 15-10-63

Nº 15021. — EDICTOS:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, llama por edictos por treinta días, a herederos y acreedores en la sucesión de JOSE ERNESTO o ERNESTO CAVANNA. — Edictos en Foro Salteño y Boletín Oficial.

S. R. de la N. Orán, Agosto 5 de 1963.

Dra. AYDEE E. CACERES CANO

Juzgado Civil y Comercial

Secretaría

e) 3-9 al 15-10-63

Nº 14985. — EDICTO:

El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAMIAN COSME ONORIO GONZALEZ; RAFAELA LETICIA HERNANDEZ; y ELVIRA GONZALEZ DE RUIZ para que hagan valer sus derechos.

SECRETARIA, Salta, Junio 14 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 29-8 al 10-10-63..

Nº 14964. — EDICTO JUDICIAL

El Dr. ENRIQUE A. SOTOMAYOR, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte cita y emplaza a herederos y acreedores de don BAUTISTA DAMIAN GUTIERREZ por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. ANGELICA TERESA CASTRO, Secretaria. San Ramón de la Nueva Orán, Noviembre 30 de 1961.

28-8 al 9-10-63

Nº 14963. — EDICTO SUCESORIO

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ventura Durán.

San Ramón de la Nueva Orán, Diciembre 9 de 1960. Dr. MILTON ECHENIQUE AZUR-DUY, Secretario.

28-8 al 9-10-63

Nº 14962. — Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial sud Metán. Juez interino: Dr. Guillermo Usandivaras Posse. Secretaria: Dra. Milda Alicia Vargas. Juicio sucesorio: Anna Hradcki de Kovac Expte. Nº 3596/63. Citase por edictos que se publicarán durante treinta días en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como here-

deros, acreedores y legatarios para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. — Metán, 20 de Agosto de 1963. — MILDA ALICIA VARGAS, Abogada - Secretaria.

28-8 al 9-10-63

Nº 14933. — SUCESORIO:

El Señor Juez de 5ª. Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de —DOLORES RAMOS— o MERCEDES DOLORES RAMOS DE RAMOS o DOLORES RAMOS DE CHAILE a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Agosto 23 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 26-8 al 7-10-63

Nº 14921. — EDICTO CITATORIO. — El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación, en el sucesorio de Elena Segovia o María Elena Segovia. Expte. Nº 9475/63, cita por treinta días a los que se consideren con derecho al mismo, como herederos o acreedores, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Agosto 20 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.
e) 23-8 al 4-10-63.

Nº 14911. — EDICTOS SUCESORIOS:

El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ROJAS. Publíquese por 30 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño, Salta, 7 de Agosto de 1963.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 22-8 al 3-10-63

Nº 14905. — SUCESORIO:

El señor Juez de 1ª. Instancia y 3ª. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILA CHOCOBAR de VILLAGRA para que hagan valer sus derechos. Salta, 26 de Julio de 1963. ANGELINA TERESA CASTRO, Secretaria.

ANGELINA TERESA CASTRO

Secretaria

22-8 al 3-10-63

Nº 14881. — EDICTO SUCESOTIO. — Doctor Rodolfo José Urtubey, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Pecio Janinon Vda. de Birman, para que se presenten a hacer valer sus derechos.

Salta, 19 de Agosto de 1963. — Angelina Teresa Castro, Secretaria.

e) 20-8 al 1º-10-63.

Nº 14860. — EDICTO:

Juzgado en lo Civil y Comercial 4ª. Nominación. — Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don SEBASTIAN MORALES.

SALTA, Agosto 5 de 1963.

MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 16-8 al 27-9-63

Nº 14855. — Enrique A. Sotomayor, Titular del Juzgado de 2ª Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Milagro Gerónima Guíñez o Milagro Gerónima Guíñez de Cruz, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Agosto 12 de 1963. — Anibal Uribarri, Secretario.

e) 14-8 al 26-9-63.

Nº 14849. — SUCESORIO. — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acree-

dores de don Gerardo García o Gerardo García Sarrion.— Metán, 9 de Agosto de 1963
Milda Alicia Vargas
 Abogada—Secretaria
 e) 14—8 al 26—9—63.

Nº 14.838 — EDICTOS: El Dr. Rodolfo José Urtubey, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de la Sucesión de doña Rosa Hortensia Barrionuevo de Falco. Expte. Nº 26.778/63, para que concurren a hacer valer sus derechos.— Salta, 12 de Agosto de 1963.

Argelina Teresa Castro
 Secretaria Juzgado 3ª Nom. C. y C.
 e) 13—8 al 25—9—63

Nº 14.820 — SUCESORIO: El Dr. Guillermo T. Usandivaras Posse, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud. Cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña Juana Fernández o Juana Rosa Fernández de Vitale.— Metán Agosto 2 de 1963.

Milda Alicia Vargas
 Abogada—Secretaria
 e) 13—8 al 25—9—63

Nº 14.816 — EDICTOS: El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de José Antonio Elizalde.— Publíquese por 30 días en el Boletín Oficial y El Economista.— Salta, 7 de Agosto de 1963.

Aníbal Urribarrí
 Escribano—Secretario
 e) 12—8 al 24—9—63

Nº 14.813 — Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 4ª Nominación de a Ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisca Luisa Teseyra de Alderete o Francisca Teseyra de Alderete. Salta, 5 de Agosto de 1963.

Dr. Manuel Mogro Moreno
 Secretario
 e) 12—8 al 24—9—63.

Nº 14794 — SUCESORIO:
 El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Tomás Arcenio Pereyra y de doña Tomasa Matilde Aramayo de Pereyra.
 SALTA, Agosto 7 de 1963.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
 e) 8—8 al 20—9—63

Nº 14788 — El Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carmen Bellido o Vellido de Retambay.— Aníbal Urribarrí, Esc. Secretario.— Salta, 1º de Agosto de 1963.
 e) 12—8 al 24—9—63.

REMATES JUDICIALES

Nº 15217 — Por: JOSE ABDO
 Judicial — Una Máquina Aserrar Madera Con Motor a Nafta — Sin Base
 El día 25 de Setiembre del año 1963, a horas 17, en mi escritorio Zuviría Nº 291, de esta Ciudad Remataré SIN BASE y al mejor postor Una Máquina de Aserrar Leña, marca PRINZ-AUSTRIA Nº 1283, con motor a nafta, en buenas condiciones de uso y funcionamiento y que se encuentra a la vista de los interesados en poder del depositario Judicial señor Segismundo Rusinek, sito en calle: Pellegrini Nº 583, Ciudad.—ORDENA: el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación; juicio Embargo

Preventivo Yañez Gabriel A. vs. Noi José y Víctor.—Expte. Nº 8652/63 y 8821/63. Señala el 30% en el acto del remate y saldo una vez aprobado el mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

José Abdo — Mart. Públ. — Zuviría 291.
 e) 23 al 25—9—63

Nº 15216 — Por: JOSE ABDO
 Judicial — Una Heladera Eléctrica Familiar SIN BASE

El día 25 de Setiembre de 1963, a horas 18, en mi escritorio Zuviría Nº 291, de esta Ciudad, Remataré SIN BASE y al mejor postor, Una Heladera Eléctrica tipo Familiar marca HOTPOINT en buen estado de funcionamiento y que se encuentra a la vista de los interesados en poder del señor Ocaña con domic. en calle Ituzaingo Nº 426 ciudad. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 2; en juicio: Ejecutivo Altobelli, Humberto vs. Osvaldo Ocaña.—Expte. Nº 8392/62.— Señala el 30% en el acto del remate y saldo una vez aprobado el mismo. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial; Foro Salteño y por un día en El Intransigente.

José Abdo — Mart. Públ. — Zuviría 291.
 e) 23 al 25—9—63

Nº 15215 — Por: JULIO CESAR HERRERA
 Judicial — Una Agujereadora y Una Piedra Esmeril — Sin Base

El 26 de Setiembre de 1963, a las 16 hs., en Balcarce 163 — Ciudad, remataré SIN BASE, Una Máquina Agujereadora, cmotor eléct. m] Dávica, 1½ H.P. Nº 24.870 cmesa metálica y Una Piedra Esmeril cmotor eléct. acoplado. Revisarlos en Mendoza, Nº 731.— Ciudad.— ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. juicio: Prep. Vía Ejecutiva — Gaudelli y Della Ragione S.R.L. vs. Simkin, Josue Expte. Nº 27.596/62. Señala: el 30%. Comisión 10%. Edictos 3 días B. Oficial y El Intransigente.

e) 23 al 25—9—63

Nº 15210 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo
 Judicial — Derechos y Acciones sobre Fincas en Chicoana — Sin Base

El día 7 de octubre de 1963 a hs. 17.30 en mi escritorio de Remates de la casa de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta REMATARE SIN BASE los Derechos y Acciones del Sr. RODOLFO ROBLES que le corresponden en la Finca denominada "Quebrada de Pulares" o "Potrero de Tilián" ubicada en la Quebrada de Pulares, Dpto. de Chicoana, catastro Nº 366 y los Derechos y Acciones del mencionado Sr. Robles sobre la finca denominada "Pulares" ubicada en el Dpto. de Chicoana, catastro Nº 367.

ORDENA: El Sr. Juez de 1a. Inst. y 1a. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: Nitrato de Chile (Sociedad Argentina de Responsabilidad Limitada archinit) vs. Rodolfo Robles.—Ejecutivo, Expte. Nº 43.486/62. En el acto de la subasta el Treinta por Ciento del precio como Señala y a cuenta del mismo.— EDICTOS: por 8 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público
 e) 20—9 al 1—10—63

Nº 15209 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo
 Judicial — Heladera Eléctrica Familiar y Juego de Living — Sin Base

El día 24 de setiembre de 1963, a horas 17.45 en mi escritorio de remate de calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE SIN BASE una heladera eléctrica marca General Electric gabinete esmaltado blanco en buen estado y un juego de living compuesto de un encuentran en mi oficina, a los efectos de que sofá y dos sillones estilo berger los que se puedan ser revisados por los interesados ORDENA el señor Juez de 1a. Inst. y 1a. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos Zenteno de Cabrera, Filomena vs. Ochoa Edi-

berto.—Ejecutivo, Expte. Nº 43.075/62. En el acto de la subasta el 30 0/0 como señal y a cuenta del precio, edictos por 3 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de ley a cargo del comprador.
 Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público
 e) 20 al 24—9—63

Nº 15202 — Por: MARTIN LEGUIZAMON
 Judicial — Ganado Vacuno — Sin Base

El 27 de setiembre p. a las 17 y 30 horas en mi escritorio 9 de Julio Nº 243 de la ciudad de Metán por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. del Distrito Judicial del Sud (Metán) en juicio Ejecutivo Banco Provincial de Salta vs. Dante Celedonio Saravia remataré SIN BASE, dinero de contado, treinta animales vacunos (hacienda de cría) con la marca registrada bajo Nº 950 del Registro de Marcas, en poder del demandado, depositario judicial, en el puesto denominado El Simbol, Segunda Sección del Departamento de Anta. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

B. Oficial: 5 publicaciones.

Intransigente: 3 publicaciones.

e) 20 al 26—9—63

Nº 15.200—Por EFRAIN RACIOPPI
 — REMATE JUDICIAL—

Un lavarropa marca "Cometa" y un receptor de radio marca "Philco".

BASE: \$ 5.665.— m/n.

El día 2 de Octubre de 1963, a horas 18.30, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad remataré con la base de \$ 5.665.— 7/10 y en forma individual, un lavarropa marca "Cometa" a chorro nº 7604 plambas cortantes, desarmado y un receptor de radio marca "Philco" nº 20820, en buen estado en mi poder donde puede verse. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor por la base, se subastará Sin Base. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación. Juicio: B. A. Martínez vs. Carlos Alberto Ibarra. Ejecución Prendaria. Expte: nº 23.873/62. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Señala 30%. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 19 al 23—9—63

Nº 15199 — Por: EFRAIN RACIOPPI
 — REMATE JUDICIAL —
 Una Cocina a Gas Marca MAXOR
 Un Calefón a Gas Marca HURI
 — SIN BASE —

El día 23 de Setiembre a horas 18.15, en mi escritorio calle Caseros Nº 1856, ciudad, remataré SIN BASE los siguientes bienes: Una cocina a gas marca —MAXOR—, de tres quemadores con horno y Un calefón a gas marca —HURI— en poder del depositario judicial Sr. Isidro Bulalio Barrera, domiciliado en la calle Los Mistoles Nº 66, ciudad donde pueden verse.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación: Juicio: Dargam Jorge, vs. Barrera, Isidro Bulalio. Ejecutivo: Expte. Nº 32.966/63. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Señala 30%. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 19 al 23—9—63.

Nº 15198 — Por: Carlos L. González Rigau
 Judicial — Tractores y Otros Implementos
 — SIN BASE —

El día 26 de Setiembre de 1963 a horas 17 en mi escritorio de remates de calle S. del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 3ra. Nominación en autos Ejecutivo J. R. vs. Rosa Del Valle Juárez de Acosta. — Expte. Nº 26.480/63 — Remataré SIN BASE un tractor marca —MAP— tipo DR-30, serie 4087 y una bicicleta desarmada que pueden ser revisados en el domicilio del Sr. Gerardo Sandoval en calle Lavalle 649; un tractor a oruga marca —HANNOMAG— con pala topadora, motor diesel Nº K55 Nº 53520, recién reparado, el que puede ser revisado en los talleres de los Sres. Fabroni Hnos. España 1617, ambos domicilios de esta ciudad; los elementos detallados a continuación se encuentran en la finca —PIEDRAS MORADAS— en Coronel

Moldes; 1 banco con sierra para leña con correa y poleas, 2 enfardadoras para tabaco 80 panes de sal para hacienda, 11 tanques de latón para 200 litros cju., 1 tanque de hierro galvanizado de 200 litros pnafta, 2 carretillas de hierro, 2 ejes para carro y zorra, 3 zorras 4 carros, 1 rastra, de discos, 4 arados de 2 discos, 1 arado 4 discos, 2 camas elásticas de 2 plazas, 2 roperos, 2 bancos de madera, 1 silla de hierro plegadiza, 1 mesa y 1 perchero para living; lo que a continuación detallo se encuentran en la finca —LA BOLSA—, 1 cortadora de alfalfa Mac—Cormik, 1 arado 2 discos, 1 arado rastra, 1 acoplado para tractor de 2 ruedas cllantas y cubiertas de camión, 1 sembradora de maíz c3 depósitos y 1 padrillo alazán mestizo de carrera.— Señá: 30% y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo: a la aprobación judicial. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

SALTA, Setiembre 18 de 1963.
Carlos L. González Rigau — Martillero Público
e) 19 al 23—9—63

Nº 15193 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL —

El día 24 de setiembre de 1963 a hs. 11 en el Hall del Banco de Préstamos y A. Social, Alvarado Nº 621 de esta ciudad, remataré SIN BASE al mejor postor, un combinado de pie marca —HARTMAN—, de tres velocidades y en perfecto funcionamiento, el que se encuentra para revisarlo en el expresado Banco, en poder del Sr. Gerente del mismo, depositario judicial Señá en el acto, 30% a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de Paz Letrado Secretaría Nº 3. Juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Bulco, José S.— Prep. Vía Ejecutiva.— Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días en B. Oficial y El Tribuno.

e) 19 al 23—9—63

Nº 15186 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Una Bicicleta Marca ROMASPORT
BASE: \$ 3.969.— m/n.

El día 2 de Octubre de 1963, a horas 18, en mi escritorio Caseros Nº 1856, ciudad, remataré con la BASE de \$ 3.969.— m/n., una bicicleta marca —Romaspport—, modelo 1008, paseo phombre; rodado 28; cuadro Nº 6304 en poder de la parte actora Avda. Belgrano Nº 424; ciudad, donde puede verse.— Ordena Señor Juez de Paz Letrado Nº 3.— Juicio: Ejecución Prendaria: Moscheti S.A. vs. Ortíz. Osman. Expte. Nº 8902/62. Señá 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 19 al 23—9—63

Nº 15185 — Por: Juan Alfredo Martearena — Heladera Eléctrica —

JUDICIAL: El día 23 de Setiembre de 1963, horas 17 y 30, en Alberdi 428, Salta, Remataré SIN BASE, 1 Heladera Eléctrica Familiar marca —IRSA. Pudiéndose revisarla en Santiago del Estero Nº 1239, Ciudad. Señá 30%. Ord. Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio: Elías Emilio Ramón A. vs. Zulema Figueroa de Ruiz Emb. Prev. y Prep. Vía Ejecutiva Expte. Nº 9270—63. Arancel ley c/comprador.— Edictos: B. Oficial y El Intransigente p3 días cju.

e) 19 al 23—9—63

Nº 15184 — Por: Juan Alfredo Martearena 1. Motocicleta —FERRARI— 48 c.c.

JUDICIAL: El día 23 de Setiembre de 1963, horas 17, en Alberdi 428, Salta, Remataré SIN BASE, 1 Motocicleta marca —FERRARI— de 48 c.c. equipo. 044176— 24 x 2 patente 3.357.— Salta. Pudiéndose revisarla en Tucumán Nº 625, Ciudad. Señá 30%. Ord. Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio: Feccia Marco vs. Tolaba Eusebio Eduardo. Expte. Nº 10412/63. Prep. Vía Ejecutiva. Arancel ley c/comprador. Edictos B. Oficial y El Intransigente p3 días cju.

e) 19 al 23—9—63

Nº 15182 — Por: Carlos L. González Rigau Judicial — Muebles Sin Base

El día 25 de setiembre de 1963 a horas 17 en mi escritorio de remates de S. del Estero

655 ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, En autos Ordinario Cobro de Posos Manuel Gómez Bello vs. Antonio Casabella y Nelly B. de Casabella. Expte. Nº 3260/59. Remataré SIN BASE un juego de living tapizado en cuero, compuesto de un sofá y dos sillones; una mesita; un espejo con marco y una mesa artística; las que pueden ser revisadas en el escritorio del suscrito. Señá 30% y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Economista.

SALTA, Setiembre 17 de 1963.
Carlos L. González Rigau — Martillero Público
e) 19 al 23—9—63

Nº 15179 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Casa con Terreno en el Pueblo de Cerrillos — Base \$ 242.000.— m/n.

El día 5 de noviembre de 1963 a hs. 17 y 30 en mi escritorio de remate de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta, REMATARE con la BASE de \$ 242.000.— m/n. el inmueble ubicado en el pueblo de Cerrillos con las medidas y extensión que marcan sus títulos; inscripto al folio 392, asiento 4, libro 2 del Registro de Inmuebles de Cerrillos.— NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto. de Cerrillos, catastro Nº 93, manzana 53, parcela 10.— ORDENA: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: Elías, Ramón vs. Madariaga, Orlando.— Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 29.566/63.— En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como señá y a cuenta del mismo.— EDICTOS: Por 30 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 3 días en El Intransigente. Comisión de ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público
e) 18—9 al 29—10—63

Nº 15177 — Por: Carlos L. González Rigau Judicial — Inmueble en esta Ciudad

El día 11 de octubre de 1963 a horas 17 en mi escritorio de remates de S. del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en autos —Ejecutivo— ALFREDO COLLAVINO vs. GREGORIO MEDINA Expte. Nº 10065/62.— Remataré con BASE de Doce Mil Seiscientos Sesenta y Seis Con Sesenta y Seis Centavos (\$ 12.666.66 m/n), un inmueble ubicado en calle Rioja Nº 1448 ciudad, designado como Lote 37, del Plano Nº 1746, catastro 23.939, inscripto a folio 210, asiento 3 del libro 218 R.I. Capital.— Señá: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo: a su aprobación judicial.— Edictos: 15 días en Boletín Oficial y El Economista y 2 días en El Intransigente.

SALTA, Setiembre 17 de 1963.
Carlos L. González Rigau — Martillero Público
e) 18—9 al 8—10—63

Nº 15176 — Por: Carlos L. González Rigau Judicial — Inmueble en Tres Cerritos

El día 10 de octubre de 1963 a horas 17 en mi escritorio de remates de calle S. del Estero 655 ciudad; por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de Ira. Nom. en autos —Ejecutivo— L.I.D.N.S.A. vs. Cebrián Praxedes y Marquez Ferreyra.— Expte. Nº 48.962/62, remataré el inmueble ubicado en Barrio Parque Tres Cerritos, señalado como lote 3, de la manzana 60, inscripto a folio 51, asiento 1, del Libro 298 R.I. Capital, catastro 29645, con frente a la Avda. Uruguay, con BASE de Veintidós Mil Pesos (\$22.000.— m/n.) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal.— Señá: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo: a su aprobación judicial.— Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.— SALTA, Setiembre 17 de 1963.

Carlos L. González Rigau — Martillero Público
e) 18—9 al 8—10—63

Nº 15175 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmueble — Base \$ 7.333.33 m/n

El día 10 de Octubre de 1963 a hs. 11, en el Hall del Banco Provincial España 625 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 7.333.33 m/n.

(Siete Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos Con Treinta y Tres Centavos Mon. Nac. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, calle Alvarado Nº 2515, entre las calles Marcellino Cornejo y Agustín Usandivaras, individualizado como lote Nº 40, según plano Nº 1697, con extensión de 8 metros de frente, igual contrafrente, por 27.60 m. de fondo en ambos costados limitando; al Norte, calle Alvarado; Sur, lote 61; Este, lote 39 y Oeste, lote 41.— Nomenclatura Catastral — Partida Nº 23048 Parcela 28— Manzana 7ª, Sección L.— Título folio 473 asiento 5 libro 255.— R. de I. Capital.— Señá en el acto 30 0/0 a cuenta del precio de venta.— Ordena Señor Juez de 1ª Inst. 5ª Nom. en lo C. y C. en juicio; Banco Provincial de Salta vs. Calvo, Natal — Ejecutivo Exp. Nº 8608/62.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 15 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 18—9 al 8—10—63

Nº 15172 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Extraordinario Remate de Joyas Porcelanas, Loza Inglesa, Lámparas y Muebles Antiguos, todo — SIN BASE

El día 23 de Setiembre y días siguientes a las 17 hs., en mi escritorio: Deán Funes 169— Salta, Remataré, SIN BASE, Dinero de Contado, anillos, relojes de oro y platino, juego de te y café de porcelana Limoges de Sevres japonesa e inglesa, lámpara de tipo colonial, juegos de copas, platos, consolas, juego de sala y comedor estilo francés, mesas de arrimo antiguas c/ y sin mármol, plafonds de porcelana, sillas de esterillas y maderas antiguas, heladera eléctrica —General Electric— NUEVA Cocina —Tamet— a leña NUEVA y un sin número de artículos más que se harán conocer en el acto de remate y que pueden ser revisados de 18 a 20 horas en Deán Funes 169.— Ciudad— Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 2da: Nominación C. y C., en juicio: Testamentario de Doña Beatriz San Millán de Otero, Expte. Nº 31.403/63.— Comisión c/comprador.— Edictos por 8 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 18 al 27—9—63

Nº 15171 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Derechos y Acciones Sobre Una Casa Ubicada en esta Ciudad — Calle Alvarado entre Talcahuano y Olavarría \$ Base \$ 10.333.33 m/n.

El día 8 de Octubre de 1963, a horas 18, en mi escritorio Caseros Nº 1856, ciudad, remataré con la BASE de \$ 10.333.33 m/n., o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal de la porción preindivisa que le corresponde a la Sra. María Esther Turlione de D'Angelis, sobre un inmueble ubicado en esta ciudad en la calle Alvarado entre Talcahuano y Olavarría y figura inscripto a folio 257 asiento 1 del Libro 246 de R.I. Capital, lotes Nºs. 90 y 91 unidos entre sí; Partida Nº 5066; sección F, manzana 8, parcela 35.— Consta de un derecho de usufructo, registrado a folio 258; asiento 2 Libro 246, Capital.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación.— Juicio: Torge Ricardo Fco. vs. D'Angelis Humberto y otra.— Embargo Preventivo.— Ejecutivo. Expte. Nº 9352/63.— Edictos por 15 días Boletín Oficial y El Tribuno.— Señá 30 0/0.— Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 18—9 al 8—10—63

Nº 15153 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Importantes Remates de Terrenos en esta Ciudad

El 10 de Octubre de 1963, a las 17 hs., en calle Zuviría Nº 566 de esta ciudad (Tribunal del Trabajo Nº 1), remataré cuarenta y seis terrenos ubicados en la ciudad de Salta (zona sud), MEDIDAS Y LINDEROS: los que dan sus títulos.— BASE: las dos terceras partes de su valuación fiscal y que se determina a continuación:

Terrenos Catastros Nº	Base
19.271	\$ 1.333.32
19.272	\$ 1.333.32
19.273	\$ 1.333.32

19.276	\$ 2.000.—
19.278	\$ 1.333.32
19.285	\$ 12.666.66
19.310	\$ 1.333.32
19.311	\$ 1.333.32
19.312	\$ 1.333.32
19.313	\$ 1.333.32
19.319	\$ 9.333.32
19.323	\$ 2.000.—
19.333	\$ 2.000.—
19.324	\$ 2.000.—
19.326	\$ 4.666.66
19.333	\$ 1.333.32
19.336	\$ 9.333.32
19.343	\$ 1.333.32
19.345	\$ 6.666.66
19.348	\$ 1.333.32
19.349	\$ 1.333.32
19.350	\$ 1.333.32
19.351	\$ 2.000.—
19.357	\$ 1.333.32
20.766	\$ 2.000.—
20.773	\$ 29.333.32
20.813	\$ 7.333.32
20.815	\$ 2.000.—
20.816	\$ 1.333.32
20.900	\$ 14.000.—
20.911	\$ 7.333.32
19.192	\$ 1.333.32
19.194	\$ 7.333.32
19.217	\$ 2.000.—
19.244	\$ 1.333.32
19.245	\$ 1.333.32
19.252	\$ 1.333.32
19.261	\$ 1.333.32
19.263	\$ 2.000.—
19.264	\$ 1.333.32
19.265	\$ 1.333.32
19.267	\$ 1.333.32
19.269	\$ 1.333.32
19.270	\$ 1.333.32
25.175	\$ 2.000.—
20.786	\$ 8.000.—

ORDENA: el Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1 en el juicio: Indemnización por un incendio, falta de preaviso, etc.— CALIVA, Feliciano y Otros vs. CHIRINO-ABATE — Expte. Nº 3305/61.— SEÑA: el 30%.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos: 15 días B. Oficial, 11 días El Economista y 4 días El Intransigente.— Informes y consulta de planos en el horario de 18 a 20 hs. en Balcarce 168. Ciudad.

e) 17—9 al 7—10—63

Nº 15146 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmueble — Base \$ 980.000.— m/n. El día 9 de octubre de 1963 a las 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de 980.000.— m/n. (Novecientos Ochenta Mil Pesos M/N.) y en conjunto, diez lotes de terrenos con todo lo edificado, plantado, clavado y cercado, consistiendo la edificación 12 estufas para el secado de tabaco Virginia, galpones, tinglados y anexos, dichos lotes contiguos y ubicados en la parte Sud de esta ciudad, comprendidos entre las calles Independencia, Ituzaingó, D. Leguizamón y E. Infernales, señalados con los números 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35, de la manzana H. del plano Nº 1355 D. I. con la extensión y límites que expresan sus títulos registrados a folio 95.— Asiento 4 del Libro 247 R. de I. Capital.— Nomenclatura Catastral — Partidas: 19300, 19301, 19302, 19303, 19304, 19305, 19306, 19307, 19308 y 19309.— Con agua corriente, luz eléctrica y servicios sanitarios.— Señala en el acto 30% a cuenta del precio de venta.— Ordena, señor Juez de la Inst. 2a. Nom. en lo C. y C. en juicio; Peral, Antonio vs. Robles, Héctor Wellington — Ejecución Hipotecaria.— Expte. Nº 33002/63.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones en El Intransigente.

e) 17—9 al 7—10—63

Nº 15118 — Por: Juan Alfredo Marfearena Inmueble en esta Ciudad Base \$ 12.666.— JUDICIAL: El día 3 de Octubre de 1963, a las 18 en Alberdi 423, Salta, Remataré con BASE de \$ 12.666.— m/n. equivalente a las

2/3 partes de su valuación fiscal, el Inmueble ubicado en Gral. Paz Nº 678, Ciudad.— Con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO, inscripto a Folio 317 —Asiento 947— del Libro 5 de Promesas de Ventas, Capital, Catastro 25.962.— Señala 30%, saldo aprobándose la subasta. Ord. Sr. Juez de Ira. Inst. 5a. Nom. C. C. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Aramayo Zacarías Antonio y Morayra Juan Salomón — Ejecutivo — Expte. Nº 3353/63.— Arancel ley comprador.— Edictos: 15 días B. Oficial y días El Intransigente y 12 días el diario El Economista.

e) 12—9 al 3—10—63

Nº 15108 — Por: MARTIN LEGUIZAMON Judicial — Inmueble en esta Ciudad: Pasaje Bernabé López Nº 1646. —Base \$ 83.000.—

El 4 de octubre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi Nº 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación en juicio Ejecución Hipotecaria Raúl Francisco Benítez vs. Cándido Ramírez Expediente Nº 42.672/62 remataré con la base de Ochenta y Tres Mil Pesos el inmueble ubicado en esta ciudad, con todo lo edificado, adherido y plantado, Pasaje Bernabé López Nº 1646, entre calles Maipú e Ibazeta, designado el terreno como lote 6 de la manzana 81a, plano 1212 con una extensión de diez metros setenta y ocho centímetros de frente por veintisiete metros con treinta y un centímetros de fondo.— Catastro Nº 12.146.— Circunscripción Ia. sección G. manzana 81a. parcela 6.— Título al folio 239 asiento 1 Libro 107 R. I. Capital.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

Intransigente: 5 publicaciones — Foro Oficial: 15 publicaciones.

e) 12—9 al 3—10—63

Nº 15101. — POR ANDRES ILVENTO JUDICIAL — La tercera parte de la finca "SAN ANDRES" en Anta (Salta)

El día 17 de Octubre 1963, remataré por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nominación, en el juicio Ejec. seguido por el Banco Provincial de Salta, vs. Sr. Saravia, José Fausto Jorge, en el Hall del Banco a las 11,00 horas, lo siguiente: La tercera parte de la finca denominada "SAN ANDRES" ANTA, Salta, inscripta al folio 278 asiento 286 del libro 17 de títulos Generales. Catastro 613.— Base de venta las dos terceras partes de su tasación Fiscal o sean \$ 46.666,68 CUATENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESSENTA Y SEIS PESOS con 68.100 m/n. dinero de contado, al mejor postor, seña 30% saldo una vez que sea aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Com. a c/ del comprador según arancel La subasta es con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo. Por informes al Banco Provincial o al suscriptor Martillero. Habilitada las fiestas del Sr. de Maigro y días sábados.— Andrés Ilvento, Martillero Público.— Mendoza 357, Dpto. 4— ciudad.

e) 11—9 al 17—10—63

Nº 15085. — Por ADOLFO A. SYLVESTER Judicial - Derechos y Acciones - Base \$ 2.000

El día 26 de Setiembre de 1963, a horas 17 y 30 en Buenos Aires 94 de esta Ciudad venderé en pública subasta y con la base de \$ 2.000 m/n. o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal, los derechos y acciones que le corresponden al señor Rodolfo Ruiz, sobre la finca denominada "PULARES", ubicada en el Dpto. de Chioana de esta Prov., Catastro Nº 367, registrada a folio 205, asientos 1 y 2 del Libro 4 de R. I. de ese Departamento, y con los límites, extensión etc., que dan dichos títulos. Señala 30% a cuenta compra. Comisión Ley cargo comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C. en juicio Nº 29.264 "Ejecutivo - Manuel Ruiz vs. Rodolfo Robles". — Publicación 8 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

ADOLFO A. SYLVESTER

Martillero Público

e) 10—9 al 20—9—63

Nº 15075 — Por: MIGUEL C. TARTALOS Judicial — Inmueble Calle Pueyrredón Nº 429 Ciudad — Base \$ 31.333.32

El día 30 de setiembre 1963 horas 18 en mi escritorio Avda. Virrey Toledo Nº 106 ciudad, Remataré con la BASE de \$ 31.333.32 correspondiente a las dos terceras partes de su valuación fiscal el inmueble con casa ubicada en calle Pueyrredón Nº 429 de esta ciudad, con extensión y límites que dan sus títulos inscriptos folio 224, asiento 6 libro 233 R. I. Capital.— Catastro Nº 775.— Afecta una Hipoteca en primer término a favor de Vicente Cayolo de \$ 180.000.—, registrada folio 225, asiento 7, libro 233 R. I. Capital.— En el acto del remate el 25% de seña a cuenta de precio. Edictos 15 días en los diarios Boletín Oficial Foro Salteño, y días El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de la Instancia 4a. Nominación C.C.— Juicio Ejecutivo, Fleming Benítez Daniel vs. Pardo José Antonio y Marina Hernandez de Pardo.— Expte. Nº 28455.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Miguel C. Tartalos — Martillero Público
e) 9 al 30—9—63

Nº 15058 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en esta Ciudad BASE \$ 21.333.32

El día 2 de Octubre pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169 —Salta, Remataré, con BASE de \$ 21.333.32 m/n., el inmueble ubicado en calle 25 de Mayo Nº 266 de esta Ciudad, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 128 asiento 7 del libro 112 de R.I. Capital.— Catastro 3024.— Valor Fiscal \$ 122.000.— En el acto de remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo Emilio Alberto Rattel vs. Leonora B. de Pacheco, Expte. Nº 5285602 Comisión cargo comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 veces en El Intransigente.

e) 6—9 al 27—9—63

Nº 15054 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmueble — Base \$ 8.000.— m/n.

El día 22 de Octubre de 1963 a las 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta Ciudad remataré con la BASE de \$ 8.000.— m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada MATANCILLAS, ubicada en el Dpto. San Carlos, provincia de Salta, con la extensión que resulte dentro de los siguientes límites: al Norte, con propiedad de Francisca Mamani y Agustín Rodríguez; Naciente y Sud, con herederos Bravo y Poniente, con herederos Villanueva.— Título; folio 121 asiento 1 Libro 2.— R.I. San Carlos.— Nomenclatura catastral.— Partida Nº 516.— Señala en el acto 30% a cuenta del precio de venta.— Ordena, señor Juez de la Inst. 5a. Nom. en lo C. y C. en autos; Singh, Yaguir vs. Rueda, Angel Ejecutivo Exp. 8735/63.— Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente.

e) 6—9 al 18—10—63

Nº 15019 — Por: Juan Antonio Cornejo Judicial — Inmueble en esta Ciudad SIN BASE

El día 24 de Setiembre de 1963, a las 18 horas, en mi escritorio de Avenida Belgrano 515 de esta Ciudad, remataré SIN BASE la 14a. parte indivisa del inmueble ubicado en esta Ciudad con frente a la calle Mitre entre las de Santiago del Estero y General Güemes, deduciendo una fracción de terreno del fondo, según títulos de dominio registrados a folio 432, Asiento 469, del Libro 17 de títulos generales, que le corresponden a doña Sara Solá de Castellanos.— Catastro Nº 1040. Sección E.— Manzana 69.— Parcela 22.— En el acto de remate seña 30%, saldo al aprobarse la subasta.— Comisión cargo comprador.— Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación en Juicio Ejecutivo: Palermo Marfa Luisa Nanni de vs. Castellanos Enrique F. y Sara S. de Expte.

Nº. (26486).— EDICTOS: 15 días en Boletín Oficial, 10 en El Economista y 5 en El Intransigente.

e) 2 al 23—9—63

**Nº 15000 — Por: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL**

Testamentaria de Doña Beatriz San Millán de Otero — Una Casa Quinta en el Pueblo de Cerrillos Prov. de Salta Base: \$ 42.000 m/n.

El día 15 de Octubre de 1963, a horas 18,30, en mi escritorio calle Deán Funes Nº 169, ciudad, remataré con la BASE de \$ 42.000.— m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal una magnífica Casa—Quinta ubicada en el Dpto. de Cerrillos, Provincia de Salta en la calle principal General Güemes entre las de 3 de Febrero y San Martín de prop. de la extinta Dña. Beatriz San Millán de Otero según título registrado a folio 247; asiento 2 del libro 6 de R. I. de Cerrillos; Partida 298; Manzana 62; parcela 3.

COMODIDADES: 5 Habitaciones; Baño de primera; Habitación servicio; luz, agua corriente; comedor; cocina; amplias galerías y amplio fondo.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación. Juicio: Cabrem, Francisco Albacea de Doña Otero, Beatriz San Millán de.— Medidas Precautorias y Testamentario.— Expte. Nº 31.408/63.— Señá 30% Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 30 días Boletín Oficial 25 días El Economista y 5 días en El Tribuno. La casa se encuentra y se entrega desocupada.

e) 2—9 al 14—10—63

Nº 14.999 — Por: José Martín Risso Patrón JUDICIAL — Excepcional establecimiento rural, agrícola, ganadero y forestal, en el Departamento de Guachipas, Provincia de Salta. BASE: \$ 2.136.724,92

EL DIA VIERNES 11 DE OCTUBRE DE 1963, A LAS 18 HORAS, en mi escritorio de Remates, calle Buenos Aires 30 - Of. Nº 8 de esta ciudad por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 4ta. Nominación, en autos: Ejecución Hipotecaria — "MALMROS, Juana Ibarguren de vs. MUSSARI, Mariano" Expte. Nº 28.498/63, remataré al mejor postor, dinero de contado, la finca denominada "SAUCE" o "CEBILAR", ubicada en el Departamento de Guachipas, provincia de Salta, con una superficie de 6.242 Has. 00:8 m2 dentro de los siguientes límites: NORTE con la finca "San Rafael" de doña María Guzmán de Miguel; NOR-OESTE Y ESTE con las fincas "El Molino" de Angel Y. Villa fañe y "Uturuncu Mayo" de Juan E. Núñez; SUD: con las fincas "Puerta de Cebilar" de Francisco Llanes y otra, "Alto de Corona" y "Tuancho" de Francisco Rivero; "Caliguan guayo" de Ernesto Solá y otros "Acherán" de Ernesto Solá y "Capilla Vieja" de Domingo Domínguez, separada por el camino nacional a Catayate, ruta Nº 9.— TITULO: Le pertenece esta finca al Sr. Mariano Mussari, según título registrado a folio 168 - Asiento Nº 5 del Libro Nº 1 del R. I. de Guachipas; Catastro Nº 374.

BASE DE VENTA: \$ 2.136.724,92

El adjudicatario abonará en el acto del Remate como Señá a cuenta del precio, el 30% de la compra más la comisión de arancel; el Saldo dentro de los tres (3) días siguientes de la aprobación judicial de la subasta, depositando en el Banco Provincial de Salta a la orden del Sr. Juez de la causa.— Edictos: 30 días en el Boletín Oficial, 25 en el Foro Salteño y 5 días en cada uno de los diarios El Intransigente y El Tribuno. — INFORMES: En el escritorio del Martillero. Bs. As: 30 - Of. Nº 8. SALTA, 26 de agosto de 1963. — José Martín Risso Patrón, Martillero Público.

30—8 al 11—10—63

Nº 14.998. — Por: José Alberto Gómez Rincón JUDICIAL — Derechos y Acciones sobre finca: "ARCAS", Dpto. de Chicoana. SIN BASE. El día 14 de Octubre de 1963, en calle Gra-

Güemes Nº 410, ciudad, a horas 17, remata SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden a don MANUEL LUCIANO COLQUE, sobre la Finca denominada "ARCAS", ubicada en el Dpto. de Chicoana y cuyos títulos se registran a folios 255 hasta 307, del Libro 15 de Títulos Generales. Catastro Nº 115; límites: Norte: Con la propiedad denominada Rodeo, del señor Bartolomé Guzmán; Sur: Con el Río Escolipe; Este: Con la propiedad Huasco, del señor Benjamín Dávila y Oeste: Con terrenos de los herederos del señor Justiniiano Magno. GRAVÁMENES: A folio ciento noventa y una hasta doscientos sesenta y ocho del Libro 11 de Gravámenes de la Capital. En el acto del REMATE el 30% de señá y la cuenta de prófco. Comisión de arancel a cargo del comprador. EDICTOS por 30 días en B. Oficial, 27 días en el Economista y 3 días en El Intransigente. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, Dr. Abraham J. Angh, en juicio: "Fernández Rufino vs. Manuel Luciano Colque", Expte. Nº 1.538/58 —Ejecutivo.

30—8 al 11—10—63

Nº 14.968 — Por: ANDRES ILVENTO JUDICIAL

Derechos y Acciones finca "EL ENCON" El día 7 de Octubre de 1963, remataré por disposición del señor Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación, en el juicio seguido por el Banco Provincial de Salta vs. Augusto Saomón, a las 11,00 horas en el HALL del mismo Banco, España, 625, lo siguiente: Los derechos y acciones que le corresponde en la finca denominada "EL ENCON" Situada Depto. de Rosario de Lerma, catastrada bajo el Nº 440 asiento 1 del libro 1 de R. I. de Rosario de Lerma. Los derechos y acciones se rematarán con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo y se encuentra de la Siteta al camino de Campo Quijano, con varios omñibus al día, ideal para agricultura y negocio. Dichos derechos y acciones reconoce varios embargos. BASE de venta, las dos terceras partes de su tasación fiscal o sean \$ 30.666,70 (TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON 70/100, dinero de contado al mejor postor, señá 30% saldo una vez que el Sr. Juez de la causa. Habilitada la feria de las fiestas del Señor del Milagro. Publicaciones. "Boletín Oficial" y diario "El Intransigente". Por informe: al Banco Provincial o al suscritor Martillero. ANDRES ILVENTO, Martillero Público, Mendoza, 357 (Dpto. 4) ciudad.

30—8 al 11—10—63

Nº 14.944 — Por: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL

Finca denominada "Vilque" ubicada en La Siteta Departamento de Rosario de Lerma Salta. — BASE: \$ 235.000,00 m/n. El día 10 de Octubre de 1963, a horas 18, en mi escritorio de Caseros Nº 1856 ciudad, remataré con la base del crédito hipotecario de \$ 235.000,00 m/n. la finca denominada "Vilque" ubicada en el partido "La Siteta" Departamento de Rosario de Lerma. Prov. de Salta de Prop. de la Sra. Ramona Maita de Chocobar en condominio con otros, según título inscripto a folio 107, asiento 17 del Libro 11 de R. I. de Rosario de Lerma; Catastro Nº 179; Gravámenes y mayores datos al suscritor. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación. Juicio: "Farfán, José Antonio (hijo) vs. Chocobar, Ramona Maita de y sus hijos". Ejecución hipotecaria. Expte. Nº 32.974/63. Edictos por 30 días "Boletín Oficial"; 25 días "El Economista" y 5 días en "El Tribuno". Señá 30%. Comisión de ley a cargo del comprador.

28—8 al 9—10—63

Nº 14.944 — Por: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL

Finca denominada "Vilque" ubicada en La Siteta Departamento de Rosario de Lerma Salta. — BASE: \$ 235.000,00 m/n. El día 10 de Octubre de 1963, a horas 18, en mi escritorio de Caseros Nº 1856 ciudad, remataré con la base del crédito hipotecario de \$ 235.000,00 m/n. la finca denominada "Vilque" ubicada en el partido "La Siteta" Departamento de Rosario de Lerma. Prov. de Salta de Prop. de la Sra. Ramona Maita de Chocobar en condominio con otros, según título inscripto a folio 107, asiento 17 del Libro 11 de R. I. de Rosario de Lerma; Catastro Nº 179; Gravámenes y mayores datos al suscritor. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación. Juicio: "Farfán, José Antonio (hijo) vs. Chocobar, Ramona Maita de y sus hijos". Ejecución hipotecaria. Expte. Nº 32.974/63. Edictos por 30 días "Boletín Oficial"; 25 días "El Economista" y 5 días en "El Tribuno". Señá 30%. Comisión de ley a cargo del comprador.

27—8 al 8—10—63

Nº 14903 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Choppera Eléctrica — Sin Base. El día 27 de agosto pxmo., a las 17 hs., en Deán Funes 169, Salta, Remataré SIN BASE

1 choppera eléctrica, etc. alternada 220 voltios con equipo blindado marca —HERTZ—, Nº 3413 de 3 canillas, las que se encuentran en poder del Sr. Enrique Blanco, en Caseros 1081, Ciudad, donde puede revisarse.— En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación C. y C., en juicio: Ejecución Prendaria — Enrique Blanco vs. Washington H. Aramayo y Sra. Expte. Nº 8930/63.— Comisión cargo comprador.— Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 22 al 26—8—63

Nº 14.882 — Por: Juan Antonio Cornejo Judicial — Inmueble en Rosario de Lerma — Base \$ 220.000.— m/n.

El día 4 de Octubre de 1963, a horas 17 en mi escritorio de Belgrano 515 de esta Ciudad, remataré con la Base de \$ 220.000.— m/n., el inmueble ubicado en el Pueblo de Rosario de Lerma, en la intersección de las calles Alvarado y Camino a Chicoana, el que mide 125,72 mts. de frente a la calle Alvarado, 126,94 mts. en su contra-frente por 61,78 mts. de fondo en su costado Este y 61,48 en su lado Oeste o sea una superficie de Siete Mil, Seiscientos Cuatro Metros con Sesenta y Dos Decímetros Cuadrados; dentro de los siguientes límites: al Norte con la calle Alvarado, al Sud Fracción segunda de propiedad de los demandados, al Este con camino que va a Chicoana y al Oeste con prolongación de la calle Pellegrini. Designado como Fracción 1 (uno) del polígono A según plano archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo Nº 317. Parte integrante del Catastro Nº 3302. Títulos Registrados a Folio 241. Asiento 1. Libro: 17 del Registro de Inmuebles de Rosario de Lerma. — Ordena el señor Juez en lo C. y C. Primera Instancia, 4ª Nominación. "Ejecución Hipotecaria, Flores Martín, Lía Rosa E. de vs. Club Olimpia Oriental", 30 días en Boletín Oficial y El Economista y 5 días en El Intransigente.

Juan Antonio Cornejo

e) 20—8 al 1º—10—63

Nº 14859 — Por: DOMINGO C. CARRAL Judicial — Inmueble Rural, ubicado en el partido de La Merced — Dep. Cerrillos Pcia Salta — Base: \$ 380.900.—

El día lunes 7 de Octubre de 1963, a las 17 horas, en mi escritorio de la calle Alvarado Nº 542, Salta, venderé en subasta pública y al mejor postor, el inmueble rural propiedad de los demandados, con todo lo edificado, clavado plantado, cercado y adherido al suelo, designado como parte integrante de La Finca Rural denominada —La Merced—, ubicada en el partido del mismo nombre, Dep. Cerrillos, Pcia. de Salta. Catastro Nº 1709, y cuyos títulos de dominio se registran al folio 137 asiento 1 del Libro 6 de R. I. de Cerrillos.— Medidas, Límites, superficie y demás datos del citado inmueble los establecidos en el título referido.— Gravámenes, valuación fiscal y otros datos registrados en el informe de la D.G.I., que rola a fojas 41 a 44 de autos.

BASE DE VENTA: \$ 380.900.— Trescientos Ochoenta Mil Novecientos Pesos M/N, importe de la hipoteca en primer término a favor de Clodomiro Liendo.

Publicación de edictos: Treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y cinco días en El Intransigente.— Señá 30 0/0.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— JUICIO: Ejec. Hipotecaria —Liendo Clodomiro vs. Correa Miguel N. y otro — Expte. Nº 31856/62.

Ordena: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2a. Nominación. Informe: Alvarado 542 — Salta.

SALTA, Agosto 14 de 1963.

DOMINGO C. CARRAL
Martillero Público
Alvarado 542. — Salta

e) 16—8 al 30—9—63

Nº 14.854 — Por: Martín Leguizamón — Judicial — Finca San Felipe o San Nicolás Base \$ 412.500.— m/n.

El 26 de setiembre p. a las 17 horas, en mi escritorio Alberdi Nº 323, por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Segunda Nominación en Juicio Ejecución Hipotecaria Agustín Dorda vs. Normando Zuniga, Expte. Nº. 23.081, remataré con la Base de Cuatrocientos Doce Mil Quinientos Pesos, la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás, ubicada en El Tpal. Departamento de Chicoaña, con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas, cincuenta y nueve metros cuadrados, aproximadamente, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco. La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campó Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea y Oeste propiedades de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco camino de Santa Rosa al Pedregal, Campo Alegre y La Isla.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y Boletín Oficial 30 publicaciones.

e) 14—8 al 26—9—63.

Nº 14.834 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmuebles en Dpto. R. de Lerma

El 30 de Setiembre de 1963, a horas 17 en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Bases equivalentes a las 2/3 partes de sus valores fiscales, los siguientes inmuebles: a) Fracción de la finca "Limbo", ubicada en Dpto. R. de Lerma, que le corresponde al deudor por títulos reg. a folio. 348, as. 3 del Libro 4 R. I. de ese Dpto. Catastro Nº 265. Base \$ 87.333.32 m/n.; b) Fincas denominadas "El Carmen y Limbo", actualmente unidas entre sí y que forman un solo inmueble, ubicadas en Part. Sta. Rosa, Dpto. R. de Lerma, también de propiedad del demandado, con títulos reg. a folio. 131, as. 1 del Libro 13 de ese Dpto., Catastro Nº 422.— Base \$ 453.333.32 m/n.— En el acto 30 olo. seña a cuenta precio. Comisión cargo Comprador.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente— Ordena Sr. Juez de 1º Inst. C. y C., 5º Nom. en Juicio: "Escudero, Roberto vs. Rodríguez Luis E.— Ejecutivo".

Miguel A. Gallo Castellanos

e) 13—8 al 26—9—63

CITACIONES A JUICIO

Nº 15020 — CITACIÓN A JUICIO:

El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, Dr. Enrique A. Sotomayor, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 90 del C. de Ptos. cita y emplaza al señor FRANCISCO BEJERANO, para que comparezca a hacer valer sus derechos en el juicio ordinario que por rescisión de contrato le siguen Velarde, Alberto César y otros, en Exp. Nº 33.308/63, bajo apercibimiento de nombrarle defensor para que lo represente.— Edicto por 20 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y dos días en El Tributo.

SALTA, Agosto 28 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 2 al 30—9—63

Nº 14.939. — EDICTOS CITATORIOS:

El Juez Dr. RAFAEL ÁNGEL FIGUEROA, Juez en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado de 4ª Nominación, en los autos, "TORRES LUCERO vs. CASA MAJTEY y Cía ORD. COBRO DE PESOS", Exp. Nº 27.580/62, cita a estar a derecho a la Casa Majtey y Cía., por el término de 20 días.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
27—8 al 24—9—63

CONVOCATORIA ACREEDORES:

Nº 15156 — EDICTO:

Convocatoria de Acreedores de Walter Mariscal y/o "El Palacio del Peinador"

El Dr. Julio Lezcano Ubios, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial a. Nominación, habiéndose abierto el juicio de convocatoria de Acreedores del señor Walter Mariscal y/o "El Palacio del Peinador", cita a los acreedores del mismo para que en el término de 30 días presenten al Síndico Contador Público don Francisco Morón Jiménez con domicilio en calle Urquiza Nº 241 de esta ciudad, los justificativos de sus créditos.

SALTA, Setiembre 12 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 17 al 26—9—63

Nº 15152 — Convocatoria de Acreedores de Don Adolfo Hasbani.—

El Dr. Enrique A. Sotomayor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial a cargo del Juzgado de 2a. Nominación, ha postergado para el día 24 del corriente mes, a horas 9,30 para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos.

SALTA, Setiembre 6 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario

e) 17 al 23—9—63

SECCION COMERCIAL

EMISION DE ACCIONES

Nº 15213 — PRIMER TESTIMONIO:

Ingenio San Isidro S.A. Azúcares, Agricultura, Ganadería.— Campo Santo, (Salta) F. C.N.G.B.— Acta Nº 129.— En el Ingenio San Isidro, localidad de Campo Santo, Departamento de General Güemes de la Provincia de Salta, a los nueve días del mes de Setiembre del año mil novecientos sesenta y tres, siendo horas diez y treinta, y bajo la Presidencia del Titular señor Enrique A. Cornejo, se reúnen los miembros del Directorio Pedro E. Cornejo, Julio Marcelo Cornejo, Anselmo Zartmann de Cornejo y Ernesto Altea, este último en su carácter de Director Suplente y por ausencia del Titular Doña María Luisa Cornejo de Juárez, y con la Presencia del Síndico Titular don Alfredo Francisco Cornejo, para considerar el siguiente: Orden del Día.— 1º. Emisión de acciones liberadas correspondientes al saldo del revalúo contable autorizado por Ley Nº 15.272.— 2º.— Emisión de una nueva serie de acciones para ser colocadas en el mercado, hasta un valor de \$ 10.000.000.—

Abierta la sesión por el señor Presidente, este expresa: Que conforme a lo resuelto por la última Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tuvo lugar el día veinticinco de Julio próximo pasado, corresponde emitir acciones liberadas representativas del saldo del revalúo contable realizado según las prescripciones de la Ley Nº 15.272, por un valor de \$ 15.819.958.09, cuyo importe equivalente ha sido incorporado al Capital Social.

Por ello propone al Directorio emitir una séptima y octava series de acciones ordinarias liberadas, al portador, de cien pesos cada una, con derecho a cinco votos las de la séptima serie para ser prorrateadas entre los tenedores de acciones de cinco votos, y con derecho a un voto la octava serie, para ser prorrateadas entre los tenedores de acciones ordinarias de un voto, correspondiendo una emisión de \$ 5.144.000.— para la séptima serie de acciones liberadas de cinco votos y de \$ 10.675.958.09; para la octava serie de acciones liberadas de un voto. La propuesta del señor Presidente resulta aprobada por unanimidad. Puesto a consideración el punto segundo del Orden del Día, expresa el señor Presidente que, resulta a todas luces conveniente, una novena emisión de acciones ordinarias, al portador, por valor de cien pesos cada una y con derecho a un voto por acción, para ser colocadas en el mercado, hasta

un total de \$ 10.000.000.— Que ello es así por que no solamente facilitará una cómoda financiación, sino que a la vez se logrará una capitalización de la Empresa. Dado el monto reducido de la emisión, entiendo también que es conveniente que la integración de esta emisión sea realizada al contado, para lo cual descuenta el interés de los señores accionistas que en todo momento han demostrado su confianza en la Empresa. Y agrega el señor Presidente que hace moción concreta en favor de esta emisión en las condiciones propuestas. Luego de un breve cambio de ideas, se resuelve aprobar por unanimidad lo propuesto por el señor Presidente, autorizándose al mismo para elevar a escritura pública la presente, acta y realizar la correspondiente publicación por un día en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, dejándose también constancia que en la suscripción de acciones deberá preferirse a los actuales tenedores de acciones de Ingenio San Isidro Sociedad Anónima, para lo cual estos deberán hacer conocer su voluntad a la Administración de la Empresa, dentro de los diez días contados a partir de la publicación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo horas doce y diez, se levanta la sesión, firmando para constancia todos los presentes. Firmado: Pedro E. Cornejo— Julio M. Cornejo— Anselmo Z. de Cornejo— Ernesto Altea— Alfredo F. Cornejo y Enrique A. Cornejo.— Es copia fiel del original inserto a los folios 219 al 221 del Libro de Actas del Directorio Nº 1.— Ingenio San Isidro S.A. Enrique A. Cornejo.— Presidente.— Certifico que la firma que antecede es auténtica del señor Enrique Alberto Cornejo, Presidente del Directorio de la sociedad "Ingenio San Isidro Sociedad Anónima", con asiento en esta provincia, por conocer personalmente al firmante y haberla reconocido como suya en mi presencia; como también de que el señor Cornejo es actualmente, como ya se expresó, Presidente del Directorio de la nombrada sociedad; e igualmente certifico que la copia que antecede es transcripción fiel del acta Nº 129 del libro de actas respectivo de la sociedad nombrada, corriente de los folios 219 al 221; acta que he tenido a la vista y que reúne los requisitos formales necesarios de acuerdo a la ley para su validez; de todo lo cual doy fé. A pedido del compareciente y a los fines que estimo corresponden, se expide la presente constancia en esta ciudad de Salta a los once días de setiembre de mil novecientos sesenta y tres; de todo lo cual doy fé.— A. Saravia Valdez.— Hay un sello y una estampilla.

ESCRITURA NUMERO CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES.— En esta ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los once días de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Adolfo Saravia Valdez, escribano autorizante titular del Registro número nueve, comparece el señor Enrique Alberto Cornejo, casado, en primeras nupcias, argentino, industrial, vecino de esta ciudad, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento personal, doy fé; como de que el compareciente nombrado, dice: Que concurre a este otorgamiento en nombre y representación de la Sociedad "Ingenio San Isidro Anónima", como Presidente de su Directorio y en cumplimiento del mandato perentorio que le ha sido conferido al efecto, conforme lo acredita con las propias constancias del instrumento que en este acto me exhibe y del cual me hace entrega, consistente en una copia del acta número ciento veintinueve del libro número uno de actas del Directorio de la nombrada Sociedad, de fecha nueve de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, corriente a los folios del doscientos diecinueve al doscientos veintinueve, debidamente firmada por el compareciente y con el sello de la sociedad y del cargo referido; y el señor Cornejo expresa: Que en cumplimiento de las disposiciones estatutarias pertinentes, de la sociedad que preside; a los efectos de elevar dicha acta y la propia resolución del Directorio de aquella, que la misma precisa, a escritura pública; como a cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo a la ley, viene por el presente acto a incorporar a este instrumento la copia del acta número ciento

veintinueve antes mencionada, elevándola así a escritura pública, y por la cual se acredita que el Directorio de la Sociedad Ingenio San Isidro Sociedad Anónima, ha resuelto la emisión de acciones liberadas correspondientes al saldo del avalúo contable autorizado por la ley número quince mil doscientos setenta y dos de la serie séptima y octava, correspondiendo cinco millones ciento cuarenta y cuatro mil pesos para la séptima serie de acciones liberadas de cinco votos, y diez millones seiscientos setenta y cinco mil novecientos cincuenta y ocho pesos con nueve centavos para la octava serie de acciones liberadas de un voto.

Y además, la emisión de una nueva serie de acciones, la novena, ordinarias, para ser colocadas en el mercado, hasta un total de diez millones de pesos moneda nacional. Incorporando dicha copia del acta número ciento veintinueve precitada y elevada a escritura pública tal acta y la copia misma que consta de dos hojas útiles con su correspondiente firma y certificación a la matriz de la presente escritura, a todos sus efectos y con todas sus consecuencias, el compareciente dá por terminado el acto; autorizando al suscripto escribano para otorgar el testimonio del caso, con las copias necesarias para el Registro Público de Comercio y su publicación en el Boletín Oficial y otro diario; como lo autoriza también a realizar todos los trámites y pagos conducentes a dicha inscripción y publicación en el Boletín Oficial; y así otorga la presente. Previa lectura y ratificación firma de conformidad por ante mí, de todo lo cual doy fé. Redacada en los sellados de ley números cero cero cincuenta y cinco mil quinientos noventa y cuatro y cero cero cincuenta y cinco mil quinientos noventa y cinco, esta escritura sigue a la número anterior que termina al folio número mil noventa y cuatro vuelta. Sobre raspado: a escriba del cual a el mer Valdeh. Enrique A. Cornejo. A. Saravia Valdez. Hay un sello.

CONCURRENDA CON LA MATRIZ de su referencia, doy fé. Para el interesado expido este primer testimonio en estos tres sellados de ley de seis pesos cada uno de numeración correlativa del cero cero treinta y dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho al cero cero treinta y dos mil cuatrocientos sesenta, los que sello y firmo en Salta, fecha ut-supra.

A. SARAVIA VALDEZ
Escribano Público
Salta

e) 23-9-63

Nº 15159 — PRORROGA DE SOCIEDAD

Se hace saber que los señores Robustiano Manero, Manuel Quirós y Daniel Antonio Coto, con domicilio en la ciudad de Orán, y como únicos socios de la Sociedad Finca Santiago de Responsabilidad Limitada, constituida el 20 de Agosto de 1959, e inscrita en el Registro Público de Comercio al folio 259, asiento 4108 del Libro 28 de Contratos Sociales, han resuelto prorrogar el referido contrato por un período de tres años, o sea hasta el 20 de agosto de 1966, modificando la cláusula octava, que queda redactada como sigue:

"Cada uno de los socios, podrá disponer mensualmente para sus gastos personales la suma de Veinte Mil Pesos Moneda Nacional, la que se imputará a sus cuentas particulares"; lo que se ha hecho por escritura Nº 815 pasada ante la suscripta escribana con fecha 19 de agosto del corriente año. — Escribana Rina Cortes de Ridi. — Alvarado 333. — ORAN.

e) 18-9 al 24-10-63

AVISO COMERCIAL:

Nº 14789 — Industrial y Comercial Moschetti
Sociedad Anónima

Se hace saber por 30 días que se ha producido el extravío del Título Nº 1285, serie Nº 7, acción Nº 104.985, emitido por esta Sociedad, correspondiente a una acción ordinaria

con derecho a un voto de valor nominal m\$ n. 100.

SALTA, Agosto 9 de 1963.

EL DIRECTORIO

e) 12-8 al 24-9-63.

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 15214 — Cooperativa de Crédito Salta
Limitada — Citación

SALTA, Setiembre de 1963

Señor Socio:

De acuerdo al Artículo 42 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración convo a a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la Sede Social de la Institución, calle 20 de Febrero Nº 63 de esta ciudad, el día 29 de Setiembre de 1963 a horas 9, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Informe del Sr. Vice-Presidente en Ejercicio de la Presidencia.
- 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Excedentes e Informe del Síndico, correspondiente a sexto ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1963 y proyecto de distribución de Excedentes y Retornos.
- 4º) Elección de una comisión escrutadora.
- 5º) Elección de: Un Vice Presidente; Un Secretario; Un Pro Tesorero; Dos Vocales titulares; Todos ellos por 2 (dos) años. Dos Vocales suplentes, Un Síndico titular y Un Síndico suplente por un año, en reemplazo de los señores: David Abrebanel, Enrique Kohan, Moisés Zeitune, Arturo Filippi, José Alterman, Moisés Alfici, Arón Breslín, Leiva Guestrín y José Esperanza todos los cuales terminan sus mandatos.
- 6º) Designación de dos Socios para firmar el Acta de la Asamblea.

David Abrebanel — Vice Presidente
en Ejercicio Presidencia
Enrique Kohan — Secretario

NOTA: De acuerdo al Artículo 61 de los Estatutos transcurrida una hora de la fijada para la reunión, en caso de no existir quórum, se celebrará la Asamblea cualquiera sea el número de los Socios presentes.

Juan F. Olaso

e) 23 al 24-9-63

Nº 15197 — CLUB 20 DE FEBRERO

Distinguído Consejo:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para comunicarle que la Comisión Directiva del Club 20 de Febrero, que Presido, ha dispuesto la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Socios de la Institución que se realizará el día 27 del corriente mes, a las 21,30 horas, en su Sede Social, de conformidad a lo que prescriben los Arts. 42º, 50º y concordantes de los Estatutos, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
- 2º) Ratificación designación Socios Fundadores del Club, y excepción de pago de cuotas sociales a Socios enfermos.
- 3º) Consideración de la Memoria.
- 4º) Elección de los miembros de la H. Comisión Directiva que reemplazarán a los que terminan sus mandatos, para los siguientes cargos:

Vice-Presidente
Pro-Secretario
Tesorero
Tres Vocales Titulares
Tres Vocales Suplentes
Saludo a Ud. muy atentamente.
Mario E. Lacroix — Presidente
Alberto O. Velarde — Secretario

NOTA: Art. 53º. — Segunda Parte): La Asamblea se considerará válidamente constituida, a la hora señalada, con la presencia de la sexta parte de los Socios Activos, y treinta minutos después, con

el número de Socios que hubieren registrado su asistencia.

e) 19 al 23-9-63

Nº 15181 — COSTA DEL BERMEJO S.A.
Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 19 de los Estatutos, convócase a los señores Accionista a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 4 de octubre de 1963, a horas 19, en Av. Virrey Toledo, Nº 556 de la ciudad de Salta, con objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1963.
- 2º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los señores Rufino Fernández y Juan N. Solá, respectivamente, que finalizan sus mandatos.
- 3º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

EL DIRECTORIO

Baldomero M. Villar — Secretario
del Directorio

Boletín Oficial: 5 días
Foro Salteño: 2 días.

SALTA, Setiembre 16 de 1963,

e) 19 al 25-9-63

Nº 15074 — Colegio de Escribanos de Salta
Asamblea General Extraordinaria
SALTA, Setiembre 6 de 1963.

Cumpliendo con lo dispuesto por el H. Consejo Directivo, en su sesión de la víspera, convócase a los asociados de la entidad a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 del corriente mes, a horas 18 y 30, en Mitre 374, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Consideración del informe y proyecto elevado por la Comisión Especial designada para efectuar el estudio del fondo común y vacaciones anuales.

Francisco Cabrera — Presidente
Marco Antonio Ruiz Moreno — Secretario

e) 9-9-63

FE DE ERRATAS

FE DE ERRATAS:

De acuerdo a lo solicitado por el Ministerio de Economía Finanzas y Obras Públicas en nota de fecha 17 del actual; déjase establecido que en la publicación del Decreto Ley Nº 333 de fecha 2 del etc. inserto en la página Nº 2810 de la edición correspondiente al día 9 del actual, en el artículo 1º, donde dice: **PODER JUDICIAL**, debe decir **PODER LEGISLATIVO**.

LA DIRECCION
e) 23-9-63.

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Tel. Graf. Correo. Contabilidad